



Institutt for språk og kultur

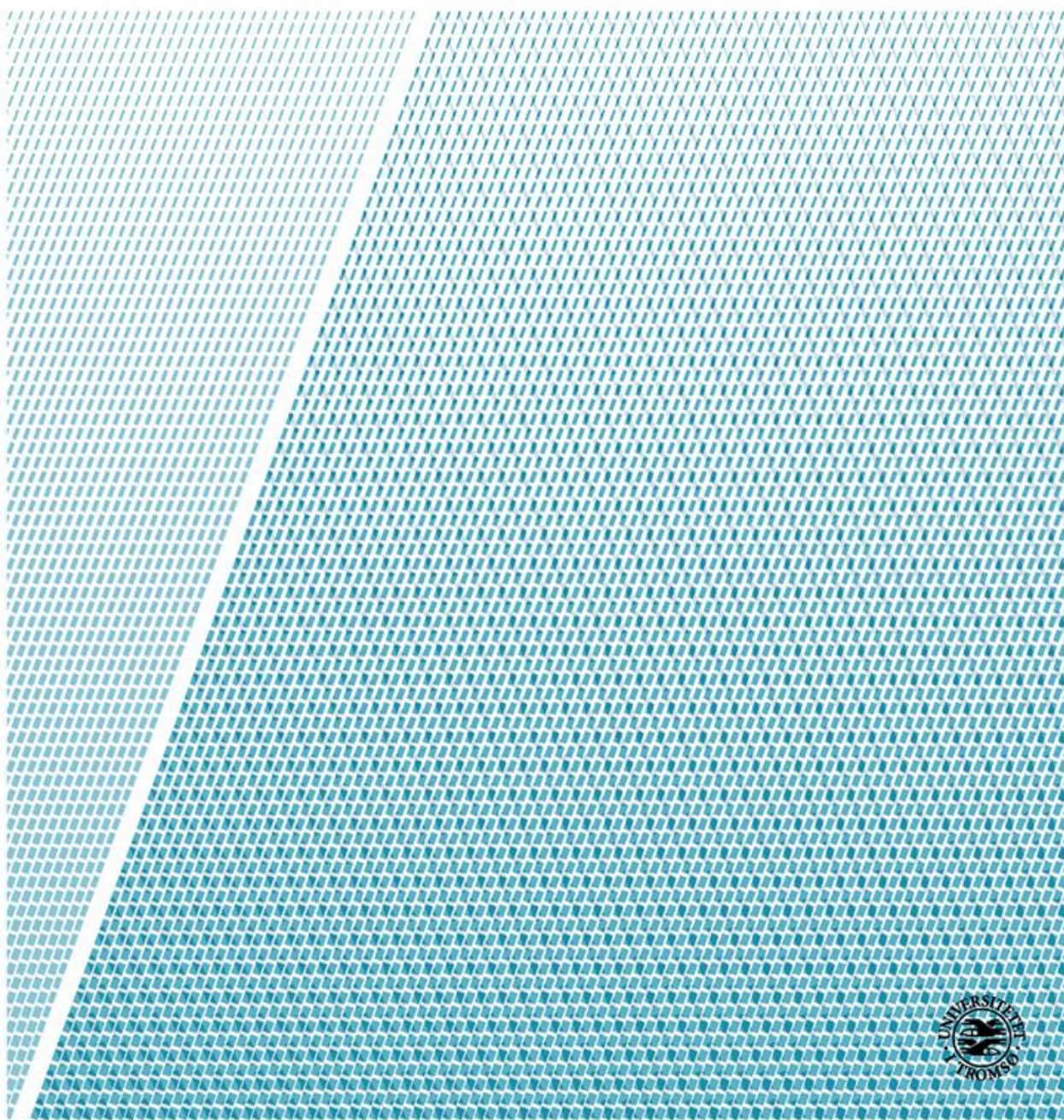
La imagen de los homosexuales en la cultura española

Un estudio lexicográfico en diccionarios españoles a través de la historia

--

Margrethe Henriksen

Masteroppgave i spansk språk, SPA-3991 - mai 2017



*Contra vosotros siempre, que dais a los muchachos
gotas de sucia muerte con amargo veneno.
Contra vosotros siempre,
Faeries de Norteamérica,
Pájaros de La Habana,
Jotos de Méjico.
Sarasas de Cádiz,
Apios de Sevilla,
Cancos de Madrid,
Floras de Alicante,
Adelaidas de Portugal.
¡Maricas de todo el mundo, asesinos de palomas!*

Federico García Lorca

TABLA DE CONTENIDOS

1. Introducción.....	1
2. Estado de la cuestión.....	2
2.1. La visión de la homosexualidad a lo largo de la historia.....	2
2.1.1. Desde la Antigüedad de Roma a los inicios de la Edad Media.....	2
2.1.2. La España árabe y la Edad Media en el mundo no cristiano.....	3
2.1.3. La España cristiana medieval.....	6
2.1.4. Edad Moderna.....	7
2.1.5. El siglo XX.....	8
2.1.6. La Transición y la actualidad.....	11
2.1.7. Revindicaciones actuales; el movimiento LGBT.....	13
2.1.8. Conclusiones generales.....	15
2.2. El diccionario como herramienta para rastrear la cultura.....	16
2.2.1. La ideología en el léxico.....	16
2.2.2. La macroestructura en el diccionario y la ideología.....	17
2.2.3. La microestructura en el diccionario y la ideología.....	19
3. Metodología	21
3.1. Selección de palabras.....	21
3.2. Herramienta y procedimiento de análisis empleado.....	22
4. Análisis: estudio lexicográfico de algunas palabras usadas para referirse a los homosexuales.....	24
4.1. <i>Homosexual</i>	24
4.1.1. Conclusión parcial.....	32
4.2. <i>Marica</i>	33
4.3. <i>Maricón</i>	47
4.4. <i>Invertido</i>	62
4.5. <i>Gay</i>	68

4.6. <i>Lesbiano-a</i>	70
4.7. <i>Marimacho</i>	73
5. Conclusiones del estudio: la imagen del homosexual en la cultura española.....	80
5.1. Los estereotipos del homosexual según la lexicografía española.....	80
5.1.1. El homosexual como el pecador.....	80
5.1.2 El homosexual como el que despliega un comportamiento socialmente opuesto a su papel social.....	81
5.1.3 El homosexual como un enfermo médico.....	83
5.1.4. El homosexual como el deficiente.....	83
5.2. Causas de estos estereotipos.....	84
5.3. Relación entre los cambios sociales y las definiciones.....	86
5.4. Cierre.....	88
Bibliografía.....	89

1. Introducción

El objetivo de esta tesis es rastrear la imagen que tiene la sociedad española de los homosexuales a través de la historia, partiendo de la ideología implícita que se observa en las definiciones lexicográficas; es decir, esta tesis habla de los homosexuales en los diccionarios y también de los estereotipos que se asocian con la homosexualidad en la cultura con el transcurso del tiempo.

Para cumplir con este objetivo se han elegido siete voces empleadas para referir a los homosexuales, y se han estudiado en su definición lexicográfica a lo largo de la historia. La metodología ha consistido en escoger voces con distintos grados de formalidad o distintas connotaciones de uso, y a partir del estudio de sus definiciones y su evolución a través de los años, se ha tratado de dar una visión acerca de:

- Los distintos estereotipos implícitos de la homosexualidad en la cultura española
- Las causas históricas de la aparición o preeminencia de estos estereotipos
- La posible matización de los rasgos peyorativos de esas definiciones a lo largo de la historia
- La posible correspondencia o correlación entre los cambios sociales y los cambios lexicográficos, a la luz de las voces que se han estudiado aquí.

La estructura de esta tesis es la que sigue. En primer lugar, en el próximo capítulo, se dan las bases teóricas del estudio, en las que se explorará la situación social y cultural de los homosexuales a través de la historia de España, y se hablará algo de los estudios culturales a través de la lexicografía. El capítulo 3, en cambio, se ocupa de la metodología de mi investigación. El núcleo de la tesis es el capítulo 4, donde presento el estudio de los siete términos que se han seleccionado. Por fin, el capítulo 5 reconstruye a partir de esos estudios los principales estereotipos identificados y relaciona los resultados del estudio lexicográfico con los cambios sociales documentados en el capítulo 2.

Esperamos que este trabajo también permita examinar cómo el tratamiento en los diccionarios de los términos sobre los homosexuales pueden contribuir a mantener vivos o incluso alimentar los estereotipos sobre este colectivo, y qué responsabilidad ética tienen los autores-lexicógrafos para fomentar los cambios.

2. Estado de la cuestión

En este capítulo voy a proporcionar la información teórica que es necesario manejar para cimentar el análisis que desarrollaré en el capítulo 4. Este capítulo se divide en dos partes: en la primera hablaré de la situación social y cultural de la homosexualidad en España a lo largo de la historia y en la segunda me referiré a las bases teóricas acerca de cómo se puede rastrear la cultura a través del diccionario.

2.1. La visión de la homosexualidad a lo largo de la historia

En esta sección vamos a dar el trasfondo histórico necesario para evaluar el tema conceptual de esta tesis, concretamente la imagen del homosexual en la cultura. Este trasfondo es necesario para poder contrastarlo después con lo que obtendremos del estudio lexicográfico.

Nos centraremos en tres temas sobre todo:

- a) La visibilidad de la homosexualidad en cada época
- b) Los estereotipos asociados a los homosexuales en cada época
- c) Los movimientos de reacción que aparecen en época contemporánea.

Como se verá, en España la visión de la homosexualidad está relacionada desde el principio con elementos religiosos, que la condicionan.

2.1.1. De la Antigüedad de Roma a los inicios de la Edad Media

En las sociedades precristianas no existía la dictonomía hetero – homosexual y tampoco había una distinción ética entre distintas prácticas sexuales, al menos no en los estratos sociales altos. Por lo tanto la homosexualidad y la bisexualidad en Roma, como también sucedía en la época griega, no se veía como algo necesariamente negativo o condenable, esto si nos restringimos a la alta sociedad. La percepción de las prácticas sexuales en estratos sociales

más bajos la desconocemos, ya que no nos han llegados testimonios escritos. (Eisenberg, 1999).

Aunque Roma era profundamente patriarcal, la homosexualidad podía tomarse como un comportamiento de clase alta. Muchos miembros de la élite tenían amantes machos sin necesidad de ocultarlo, lo cual indica que la homosexualidad no se consideraba un desvío de una norma heterosexual en ciertos ambientes, sino que ambas sexualidades estaban yuxtapuestas y en ciertos círculos podían considerarse en condiciones de igualdad. Escritores romanos como Petronio, Virgilio o Horacio documentaron diferentes prácticas sexuales en la sociedad imperial. En las descripciones de relaciones homosexuales no hay juicios morales. y sabemos que tanto el emperador Adriano como los autores Juvenal y Marcial, todos ellos naturales de la Península Ibérica, eran homosexuales.

Tras la caída del Imperio Romano, los visigodos, un pueblo germánico, se instaló en la Península Ibérica, y con ellos al pasar el tiempo se instauró el catolicismo como religión oficial con Recaredo en el año 587, que negó su fe arriana y pasó a esta otra rama del cristianismo.

A diferencia de los romanos, que podían considerar la homosexualidad como un comportamiento de clase alta, los visigodos se mostraban muy hostiles frente a esta orientación, y dicho rechazo tenía ya una base religiosa, que se vería amplificada en la siguiente época.

2.1.2. La España árabe y la Edad Media en el mundo no cristiano

La España Árabe, Al-Ándalus, alcanzó su máximo esplendor en los siglos X y XI. Fue una época de gran prosperidad en muchos sentidos y en muchos campos de la sociedad como el urbanismo, las ciencias, la pedagogía y las artes entre otros. Al-Ándalus se conocía por aquel entonces como la civilización más avanzada y moderna de la zona mediterránea. A diferencia de sus predecesores cristianos, los ciudadanos árabes durante estos primeros siglos de su reinado eran más liberales en materia de sexualidad y la práctica sexual por puro placer y no con fines reproductivas se aceptaba durante estos años. Asimismo se toleraba que miembros de la clase acomodada tuvieran amantes masculinos. Otro factor que probablemente contribuyera a prácticas homosexuales en dichos círculos de la sociedad musulmana fue la total exclusión de la mujer de la vida pública en general.

Algunos testimonios de prácticas homosexuales los encontramos en la poesía homoerótica hispanoárabe que nació durante el reinado del emir de Córdoba Abderramán II, en la primera parte del siglo IX. Uno de los poetas más destacados de este periodo fue Ibn Quzman, que practicó este género. Más adelante, la taifa de Sevilla se convirtió en la capital poética de Al-Andalus. Destacaron también otros poetas como el hijo del rey, Al-Mutamid, y su amigo sentimental Ibn-Amr, cuyo origen era humilde (Crompton 2006).

Una colección que recoge los poemas más destacadas de Al-Ándalus, *Poesías arabigoandaluces*, fue publicada en 1920 por Emilio García Gómez, y no es difícil encontrar entre ellos textos de naturaleza homoerótica. En la misma colección también hay textos que hablan del amor lésbico. Estos textos dan testimonio de una sociedad tolerante, en la que al menos la clase gobernante aceptaba las relaciones entre personas del mismo sexo.

No obstante esta percepción liberal sobre el sexo y la sexualidad cambió en el el siglo XII cuando llegaron los almorávides, que se consideraban puritanos, de Marruecos a la Península Ibérica para asentarse allí y tratar de detener el avance de las tropas cristianas durante la Reconquista (Eisenberg, 1999).

El Corán, el libro sagrado de los musulmanes prohíben la homosexualidad, pero en la España Árabe de entonces, igual que en muchos otros lugares dentro del mundo árabe, no se hacía cumplir esa prohibición. Es más, Abd-Al-Rahman III y Al-Hakam, ambos califas de Córdoba y el rey de la taifa de Sevilla, Al-Mutamid, tres de los gobernantes más poderosos e influyentes del reinado Al-Ándalus decían abiertamente y sin pudor que preferían mantener relaciones sexuales con chicos (Eisenberg, 1999). El comportamiento de los más poderosos suele ser adoptado por los que aspiran a llegar al poder. No existen datos sobre aquellos aspirantes pero sí se ha documentado que los prostitutos masculinos cobraran más que las prostitutas femininas en Al-Ándalus. Este dato revela que sus clientes tendrían un poder adquisitivo más alto (Eisenberg, 1999).

La literatura de la época también aporta testimonios sobre los homosexuales en la España Árabe. Para los árabes no había distinción entre el amor y el sexo como la hay en la cultura occidental moderna, y el sexo es un tema que a menudo encontramos en la poesía y los ensayos de la época.

La forma en que los árabes concebían el sexo contrasta fuertemente con la visión del sexo y del placer de los cristianos. Para los árabes el placer carnal era algo deseable y bonito, no una actividad sujeta a juicios morales, desaprobación o incluso prohibición como era el caso de

sus sucesores cristianos. Como se ha visto, uno de los temas recurrentes en la poesía hispanoárabe era las relaciones hombre-chico y a veces hombre-hombre en Al-Ándalus. Aunque en las traducciones hechas por los cristianos a posteriori, el género del amado fue cambiado de hombre a mujer, los traductores fieles al texto original árabe han confirmado que sin duda el texto refería a relaciones entre hombres del mismo sexo. Existen ensayos y libros de poesía de este período que describen relaciones amorosas o sexuales entre hombres de una forma absolutamente natural. Los autores no solían hacer hincapié en el género de los amantes cuando escribían sobre encuentros amorosos lo cual da a entender que la clase alta de la sociedad árabe era tolerante y legitimizaba las relaciones entre personas del mismo sexo (Eisenberg, 1999).

Los judíos españoles, llamados sefardíes, se instalaron en la Península antes de los musulmanes y los cristianos y su cultura floreció bajo el gobierno relativamente tolerante de los árabes. Ocuparon puestos muy importantes en las taifas musulmanas, como concejales de los gobernadores, pero también ocuparon puestos claves en la administración. La palabra *judío* se usaba en aquellos años como sinónimo de *homosexual*. A lo largo de la historia moderna de España, los judíos han sido culpados de traer la homosexualidad a la Península Ibérica y contagiar a sus habitantes. La asociación entre el término *judío* y *homosexual* parece tener su origen en Andalucía, ya que los judíos en Al-Ándalus rendían culto al amor entre hombres. Este fenómeno no es nada novedoso, sino un tópico clásico de la civilización griega.

Los rabíes más influyentes de esta comunidad escribían poesía en la que el objeto amado eran chicos. Entre los poetas más destacados que hicieron uso de este género estaban Ibn Gabirol, Samuel ha-Naguid, Moses Ibn Ezra y Judah ha-Levi. Sus textos tenían un aura de misticismo, ya que estaban en hebreo e incluso hoy día, algunos de ellos todavía no han sido traducidos a otras lenguas.

En la historia de España, la homosexualidad masculina ha sido más vinculada al judaísmo que al islam. Este vínculo tiene su origen en textos bíblicos judíos. El amor de Israel por Dios a veces se comparaba al amor de un hombre por otro hombre.

El judaísmo sefardí tuvo su apogeo político y cultural en el siglo XI en el Reino de Granada. Fue un período en que tanto la homosexualidad como la pederastia prevalecían hasta el punto

de convertirse en la norma en círculos aristocráticos. Había un fuerte vínculo entre la ideología, la religión, el poder y la homosexualidad (Eisenberg, 1999).

Pero conforme Los Reyes Católicos iban reconquistando el territorio musulmán, los judíos paulatinamente se trasladaban a la España cristiana, donde siguieron teniendo poder e influencia hasta que fueron expulsados definitivamente del territorio cristiano en 1492. Los textos hebreos sin traducir y por tanto inaccesibles a los católicos, adquirirían así un fuerte poder místico.

2.1.3. La España cristiana medieval

Esta visión de aceptación de la homosexualidad masculina entre los musulmanes y los judíos de la época contrasta vivamente con la visión del cristianismo, donde por reacción se convirtió en un componente religioso el rechazar la práctica de la homosexualidad.

Las fronteras entre el sur musulmán y el norte cristiano se movían y se iban definiendo por religión, pero también por sexualidad. Para el norte cristiano, el sur era un territorio para los degenerados, los débiles dados a la vida de excesos mientras que el norte se caracterizaba por un estilo de vida puritano, espartano, con una disciplina militar. Los cristianos del norte rechazaban el estilo de vida sensual y sexualmente liberal del sur. Los cristianos del norte que aspiraban tener un estilo de vida más libre emigraron al sur y se convirtieron al islám. (Eisenberg, 1999).

En el medievo bajo español, en el siglo XII, el arcipreste de Hita escribió *El libro del buen amor* (1330), un libro cuyo objetivo era enseñar al lector cómo amar y seducir a una dama. Puede ser interpretado como un intento de encaminar al “buen camino” a los lectores homosexuales. Más adelante, en el siglo XV hasta ser reconquistada el total de la Península por Isabel la Católica y Fernando el Católico en 1492, dos reyes acusados de ser homosexuales, Juan II y Enrique IV, reinaron en Castilla. El último, Enrique IV, fue destronado entre acusaciones de haber sido un sodomita pasivo.

Un año clave que marca un cambio radical es la historia de la homosexualidad en España es 1492. La caída del último reino musulmán nazarí, la ciudad de Granada en manos de los cristianos, marcó el final de la tolerancia sexual en la Península Ibérica. Tanto el islam como el judaísmo fueron prohibidos como religiones y la homosexualidad fue penalizada con la pena de muerte ya que los reyes cristianos la consideraban una adicción contagiosa e incurable. El único remedio para acabar con esta *adicción*, según los católicos, era el

ahorcamiento o la muerte en la hoguera. El nuevo código moral impuesto por el nuevo gobierno prohibió todo tipo de actividad hedonista cuyo fin fuera el goce sexual, por lo que fueron cerrados los baños y otros lugares para tales fines. Todo tipo de actitud sexual que se desviaba de la nueva norma heterosexual de los cristianos se reprimía con brutalidad. Un hecho que ilustra la homofobia de los cristianos es que nunca más en la historia del reino de Castilla volvieron a darle el nombre de Enrique a un rey por miedo a ser asociado con el rey acusado de homosexual Enrique IV. Los españoles que anhelaban una mayor tolerancia sexual tuvieron que emigrar a otros países como Italia, Turquía o a Argelia.

2.1.4. Edad Moderna

Durante los siglos XVI y XVII el catolicismo estaba estrechamente ligado e identificado con la heterosexualidad y el celibato. Por lo tanto cualquier comportamiento sexual discrepante o desviado se interpretaba también como un desvío de la fe católica.

En el siglo XVI fueron separados los conceptos de sexo y amor que habían sido sinónimos en la España árabe. No obstante las relaciones de estrecha amistad y amor platónico entre hombres se aceptaba y es más, se consideraban más nobles y gratificantes que las amistades entabladas entre hombre y mujere, al menos por las élites culturales.

A pesar de ser prohibida, se ha documentado que la homosexualidad florecía entre clérigos en instituciones monásticas. La poesía se convirtió en un herramienta muy importante para las personas aplastadas por las leyes severas de la sociedad católica, ya que les permitía tratar temas tabúes como la homosexualidad sin que tuviera consecuencias. A lo largo de la historia moderna de España, la poesía ha desempeñado una función importantísima como vía de transmisión de sentimientos y deseos prohibidos (Aldrich, 2008). Uno de los escritores más influyentes en ese sentido fue Luís de Góngora. Su principal obra *Soledades* causó la mayor polémica de la Edad de Oro de la letras españolas (siglos XVI y XVII), ya que su protagonista es un icono de la belleza masculina homosexual. Los llamados homosexuales eran artistas de múltiples disciplinas e intelectuales que estudiaban la homosexualidad. En el siglo XVII, Toledo se convirtió en lugar de encuentro para poetas, pintores y representantes del clerigato aficionados a la literatura y al arte. No obstante la identidad sexual de los miembros de estos círculos no se hizo pública y no se sabía hasta qué punto había actividad sexual en sus encuentros.

A pesar de seguir penalizada con pena de muerte, se ha documentado que en ciertos ambientes se podía gozar de una relativa libertad sexual, por ejemplo en grupos de militares, gitanos o actores (Crompton 2006). Asimismo la prostitución masculina prosperó durante los siglos XVI y XVII más que en ningún otro período histórico previo al siglo XX. La clientela pertenecía a las clases sociales adineradas, la aristocracia sobre todo y los servicios se prestaban sobre todo en casinos pero también en hospitales y cárceles. Andalucía era una zona más liberal que el resto de la península, y en comparación con otras regiones de España se documentaron menos muertes en hoguera por sodomía aquí. No se ha podido medir la extensión de la actividad homosexual entre hombres en la época, pero la había, y hasta cierto punto y en ciertos ambientes había cierta tolerancia. Perseguir a los *desviados sexuales* y ejecutar la pena de muerte por sodomía era responsabilidad de la Inquisición. Una hipótesis es que las autoridades usaban la homosexualidad como pretexto para perseguir a personas escondiendo así el verdadero motivo de su persecución.

Las ejecuciones de los homosexuales continuaron, aunque en número decreciente hasta 1822, año en que la pena de muerte por sodomía fue abolida al ser aprobado el primer código penal español. A partir de esta fecha la pena de muerte por *sodomía* se sustituye por pena de muerte *por abusos deshonestos*.

En el siglo XIX surgieron ya algunas organizaciones en defensa de los derechos de los homosexuales, buscando el reconocimiento social de este colectivo. En un marco occidental-europeo, hay países en que la sodomía, es decir el coito anal, se seguía considerando un delito. Francia eliminó la homosexualidad como delito en la segunda mitad del siglo XX, seguido por España, Portugal y Bélgica, mientras que en los demás países esa práctica siguió considerándose delictiva hasta más allá.

2.1.5. El siglo XX

A finales del siglo XIX y principios del XX, una vez derrumbado el aislamiento cultural impuesto por Felipe II, España entra en contacto con ideas modernas de Europa, de Alemania sobre todo, lo que conduce a una época de renovación cultural e intelectual. Nació un movimiento anti-católico, liberal y pro-árabe. Su fundador fue el filósofo Francisco Giner de los Ríos, que algunos creen fue homosexual, creador de La Institución de Libre Enseñanza, institución muy influyente en la sociedad española hasta que estalló la Guerra Civil Española. Durante la dictadura del General Primo de Rivera, se aprobó en 1928 una ley que castigaba la

homosexualidad entre mayores de edad con multa e inhabilitación para ocupar puestos de trabajo públicos. Pero con la instauración de la Segunda República en 1932, fueron suprimidos dichos agravantes de homosexualidad y dejó de ser un delito o una conducta peligrosa. Hubo así un período de relativa tolerancia, en comparación a lo que precedió y siguió históricamente a este momento.

En los años 20 y 30 del siglo XX, La Residencia de Estudiantes en Madrid, una ramificación de La Institución de Libre Enseñanza, se convirtió en foco de referentes homosexuales ya que alojaba a algunos de los representantes más destacados de la vanguardia artística de la época, entre ellos Federico García Lorca y Emilio Pardo, ambos homosexuales y Salvador Dalí que era bisexual. Aunque no existía un debate público abierto sobre la homosexualidad a principios de los años XX, sí se hacían alusiones codificadas al tema. Muchas personas influyentes se interesaban por cuestiones homosexuales pero la libertad sexual sólo era una pequeña parte de un proyecto mucho más grande y ambicioso que incluía la abolición del catolicismo como religión oficial del Estado, la revalorización de la España musulmana, la libertad de expresión y el derecho de la mujer al voto y al divorcio. Los intelectuales y escritores todavía se veían obligados o bien a evitar tópicos *gais*, o bien presentarlos de una manera negativa. Entre ellos destacaban el dramaturgo y Premio Nobel Jacinto Benavente, el escritor y dramaturgo Ramón María del Valle-Inclán y el cronista y novelista Antonio de Hoyos. La primera literatura publicada en España que, de forma abierta, tematizaba la homosexualidad de hecho fue escrita por extranjeros. Entre los autores destacó sobre todo el escritor uruguayo Alberto Nin Frías, pero también el cubano Alfonso Hernández Catá y el chileno Augusto d'Halmar.

Como en épocas anteriores la poesía seguía siendo el medio de expresión predilecto de los autores que trataban temas tabúes como la homosexualidad. Para este fin surgieron pequeñas revistas de poesía como *Grecia*, *Mediodía* o *Renacimiento* entre otras. Los poetas eran mayoritariamente del sur de España. Como pretexto para tratar la homosexualidad en literatura se usaba la cultura andaluza y personajes históricos de Andalucía asociados con la homosexualidad, el más importante quizás fuera Luís de Góngora. La celebración del tercer centenario de su muerte en 1927 dio el nombre a un nuevo movimiento literario rebelde, La Generación del 27, encabezada por el poeta granadino Federico García Lorca. Este grupo rendía culto a la poesía andaluza y se rebelaba contra la cultura establecida. Además La Generación del 27 afirmó la tradición homosexual de España. Fue una época en la que

llegaron muchas ideas modernas a la península, a través de las obras de Sigmund Freud y Oscar Wilde, entre otros.

El movimiento anarquista que luchaba por eliminar las restricciones sobre la conducta sexual en España floreció como en ningún otro país, y los *Poemas arabigoandaluces* fueron publicados como libro en 1930. El médico e investigador Gregorio Marañón introdujo por primera vez el tema de la homosexualidad en el debate público sugiriendo que se trataba de un defecto congénito, y que con un tratamiento hormonal, uno podía desarrollar la homosexualidad de forma voluntaria (Eisenberg, 1999).

Durante la Segunda República había bastante tolerancia en cuanto a temas homosexuales. En literatura se empezaban a tratar abiertamente. Esta tendencia cambió bruscamente cuando estalló La Guerra Civil Española, ya que los falangistas –de ideología católica conservadora– se proponían limpiar España de homosexuales siguiendo los pasos de los Nazis en Alemania. Aunque está poco documentada la homosexualidad durante este período, había tolerancia en el ámbito del ejército sobre todo en la unidad estacionada en Marruecos bajo el mando del general Francisco Franco, cuya identidad sexual estaba envuelta en un velo de misterio. Se sospechaba en algunos círculos que era bisexual. No obstante, en el ámbito público la represión a los homosexuales fue muy clara.

Cuando terminó la Guerra Civil Española en 1939, los principales autores *gais* y bisexuales o bien habían muerto o se habían exiliado en el extranjero. La dictadura de Franco censuró todo documento relacionado con temas sexuales, y la prohibición de comportamientos homosexuales seguía vigente en el Código Penal hasta bien entrada la democracia.

El régimen franquista prohibió y persiguió la homosexualidad en defensa de o con el pretexto de la fe católica. Junto a esta visión de base religiosa, en esta época empiezan también a emplearse argumentos de base médica que presentan la homosexualidad como algo que se opone a la naturaleza, ya que para la Iglesia Católica el sexo se practica exclusivamente con fines reproductivos y por tanto está fuera de la Ley de Dios o las leyes naturales que se practique entre personas del mismo sexo por mero placer.

En 1954 se modificó la ley de vagos y maleantes, criminalizando la homosexualidad y legitimando así la persecución, la detención y el aislamiento en instituciones penitenciarias o reformatorios para los homosexuales:

«Artículo primero: (...) *el número segundo del artículo segundo y el número segundo del artículo sexto de la Ley de Vagos y Maleantes, de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y tres, queda redactados de la siguiente forma:*

Artículo segundo.- Número segundo.- *Los **homosexuales**, rufianes y proxenetas. (...).*

Artículo sexto.-Número segundo.- *A los **homosexuales**, rufianes y proxenetas, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfermos o lisiados, se les aplicarán para que las cumplan todas sucesivamente, las medidas siguientes:*

- a) Internado en un establecimiento de trabajo o colonia agrícola. **Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en instituciones especiales y, en todo caso, con absoluta separación de los demás.***
- b) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.*
- c) Sumisión a la vigilancia de los delegados.»*

(Boletín Oficial del Estado, 17 de julio de 1954)

En 1970 este mecanismo legal de coacción fue sustituido por la Ley de peligrosidad social. Esta ley seguía criminalizando a los homosexuales. Estableció penas que iban desde multas hasta penas de cinco años de internamiento en cárceles o centros psiquiátricos para la «rehabilitación» de los homosexuales (Esteves, 2012).¹

La severidad legal del régimen franquista hizo que los autores que querían seguir tratando la homosexualidad tuvieran que volver a refugiarse en la poesía hasta los últimos años de la dictadura.

2.1.6. La Transición y la actualidad

Después de la muerte de Franco en 1975, en la época de la Transición hacia una democracia, los actos homosexuales se fueron despenalizando. Con la modificación de la Ley 77/ 1978, de

¹ (<http://minimosymaximos.blogspot.no/2012/06/la-homosexualidad-en-la-espana-de.html>)

28 de diciembre, de revisión de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y de su reglamento, la homosexualidad fue despenalizada de forma definitiva en España².

Así mismo la homosexualidad y la sexualidad en general empezaron a tener una aceptación cada vez mayor en la sociedad en general, hasta convertirse España en uno de los países más progresistas en materia de libertad sexual en todo el mundo en la década de los setenta. Un ejemplo de ello es que tanto prostitutos masculinos como femeninos podían poner sus anuncios en el periódico y hablar con naturalidad sobre su orientación sexual en programas de la televisión pública. En España se dieron, desde los años 70, pocos casos de acosos públicos de homosexuales y el respeto hacia la vida personal de los demás es una tradición a la cual los españoles son fieles.

Autores y cineastas con prestigio internacional, como Pedro Almodóvar y Juan Goytisolo entre otros, han contribuido a poner el foco en tópicos homosexuales dentro de España y fuera también.

Aunque la Iglesia Católica no cambió de postura tras la caída de la dictadura franquista y sigue siendo hostil a la homosexualidad, su poder y prestigio paulatinamente va disminuyendo en la sociedad contemporánea española.

La prueba más concreta y tangible de que la sociedad española en la actualidad, pese a su historia de represión, tiene una visión menos hostil y en ocasiones hasta liberal e incluso progresista hacia el colectivo homosexual son las recientes reformas legislativas en materia de matrimonio y adopción de niños por parte de personas del mismo sexo aprobadas a principios del siglo XXI.

El 3 de julio de 2005, La Ley 13/2005, publicada en el BOE el día anterior, entra en vigor en España, aprobando el matrimonio entre personas del mismo sexo³. Esta ley da a las parejas del mismo sexo los mismos derechos que tienen las parejas heterosexuales en materia de adopción de niños.

Si la legislación que se aprueba y admite socialmente se puede considerar un reflejo de la mentalidad de una sociedad, la sociedad actual española es tolerante. En el marco europeo,

² Fuente: Boletín Oficial del Estado número 10 del 11 de enero de 1979

³ Fuente: El Boletín Oficial del Estado número 157 del 2 de julio de 2005

España ha sido el tercer país en dar luz verde al matrimonio gay, tras Bélgica y Los Países Bajos.

En cuanto al tema de adopciones, todavía existen obstáculos para personas del mismo sexo aunque no impuestos por las autoridades españolas sino por los países de procedencia de los menores susceptibles a ser adoptados, ya que muchos de ellos limitan las adopciones exclusivamente a los matrimonios heterosexuales.

Un documento que puede servir de indicador sobre cómo los homosexuales son percibidos en la sociedad contemporánea española son unas encuestas hechas por el CIS sobre la percepción de la discriminación en España, llevadas a cabo en 1988, 2004 y 2013. En cuanto al porcentaje de respuestas parcial o radicalmente en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo, bajó 6 puntos de 2004 a 2013, de un 26 % a un 20%. Es decir que el porcentaje en un principio no era muy alto y ha ido bajando progresivamente.

En cuanto a adopción de niños por parte de personas del mismo sexo, hubo un avance significativo de 2004 a 2013. En 2004, un 44% de los encuestados se oponían mientras que en 2013 la cifra bajó a un 29% de los encuestados.

En una perspectiva histórica-evolutiva vemos por tanto que los españoles han pasado de perseguir y criminalizar la homosexualidad hasta hoy día aceptarla y considerarla como algo normal, al menos en ciertos grupos sociales. En gran medida el nivel de tolerancia hacia los homosexuales hoy en día se puede atribuir a los impulsores de la Ley de 2005. Cabe destacar aquí el nombre del luchador por los derechos jurídicos y sociales del colectivo homosexual en España, Pedro Zerolo, que hizo un gran trabajo para que dicha ley se aprobara.

Además en un estudio mundial de *Pew Research* publicado en 2013, España en cuanto a tolerancia frente a los homosexuales está en cabeza a nivel mundial. Un porcentaje muy alto, **un 88%** de los encuestados en España afirmaba que la homosexualidad debería ser aceptada por toda la sociedad. Se trataba del porcentaje más alto de los documentados en este estudio, por encima de países como Alemania, Canadá, Suecia o Bélgica.

2.1.7. Revindicaciones actuales; el movimiento LGBT

Este movimiento nace de la necesidad de equiparar los derechos de las lesbianas, gais, bisexuales y transexuales a los de cualquier persona heterosexual. La lucha de este colectivo se fue desarrollando a lo largo de los siglos XIX y XX. Como ya se ha dicho, todavía en el

siglo XX se penalizaba la sodomía en muchos países europeos. Por tanto se crearon organizaciones para conseguir despenalizarla.

El Comité científico humanitario establecido en 1897 fue la primera organización defensora de los derechos de los homosexuales.

Las dos amenazas principales a las que se ha tenido que enfrentar el movimiento gay es por un lado la existencia de partidos extremistas, y por otro lado la Iglesia. Aunque hoy por hoy se ha aprobado el matrimonio entre personas del mismo sexo en algunos países europeos y la Unión Europea publicó una Resolución del Parlamento, del 28 de septiembre de 2011, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en la que reitera su preocupación por las violaciones de los derechos humanos y la discriminación que sufren estos colectivos, la discriminación sigue. En España, el sindicato UGT Madrid denunció en 2014 el incremento de “delitos de odio” contra la comunidad LGBT (Perales, 2016).

La organización Arcópoli denunció que los delitos por homofobia, bifobia y transfobia en La Comunidad de Madrid se duplicaron en 2014.

En la España contemporánea, el movimiento LGBT es más débil en Andalucía que en otras regiones del país y la tolerancia hacia los bares *gais* es menor aquí que en el resto del país.

En comparación con Los Estados Unidos, en España los homosexuales parecen aspirar menos a llevar una vida pública o enfrentarse con las autoridades o su familia. Pero en la tradición española hay más presión a la contracción de matrimonio. La situación es todavía peor para las lesbianas en España. Su aceptación y quizás también su prestigio históricamente han sido incluso inferiores a los hombres homosexuales.

Por último hay que mencionar también la situación de las personas transexuales que siguen experimentando acoso en mayor medida que los homosexuales. Según un estudio de EuroXpress seis de cada diez transexuales europeos han sufrido acoso y se enfrentan a lo largo de su vida a persecución, discriminación, amenazas y violencia física o sexual. Todo esto conlleva también discriminación en materia de empleo, educación y salud. Según el informe “Ser transexual en la Unión Europea. Un análisis de la encuesta europea LGBT”, uno de cada tres encuestados evita expresar su tendencia sexual y la mitad no frecuenta lugares públicos.

2.1.8. Conclusiones generales

Resumiendo se puede constatar que la imagen del homosexual en la cultura española así como su visibilidad en la sociedad, ha cambiado según las circunstancias en cada momento histórico. En las civilizaciones precristianas, principalmente en la griega o la romana, la homosexualidad en determinadas esferas sociales no era una conducta estigmatizada o discriminada, aunque tampoco la norma. Para los hombres más poderosos e influyentes tener amantes de su mismo sexo, a menudo mucho más jóvenes que ellos mismos, hasta niños, era algo bastante común y aceptado. Las conductas homosexuales y también a menudo la pederastia en la vida pública, a la que no tenían acceso las mujeres, no se criminalizaban en las civilizaciones antiguas. Lo mismo sucedió durante la época de los musulmanes en la península. Las relaciones sexuales e amorosas entre hombres era algo bastante común en los altos estratos de la sociedad, en contextos de los que estaban excluidas las mujeres, es decir de todos salvo en la intimidad del hogar. Hemos visto además que el amor entre personas del mismo sexo no se veía como algo reprochable socialmente. Para los judíos sefardíes que coexistían en territorio español con los musulmanes, la homosexualidad de hecho parecía ir justificada por el texto bíblico, y en consecuencia los judíos fueron culpados por haber traído la homosexualidad a la Península.

Hemos visto que el rechazo a la homosexualidad en la cultura hispánica se inicia con una motivación religiosa, por oposición entre el cristianismo y otras culturas. Esto desempeñará, como veremos en el capítulo 4, un papel muy relevante en nuestro estudio. Seguidamente, la homosexualidad en época más moderna comenzó a condenarse en virtud de otros principios no religiosos, sino de supuesta base biológica o naturalista. Finalmente, en la actualidad puede argumentarse que al menos se ha hecho un esfuerzo en la normalización de la orientación homosexual en la sociedad y la vida pública.

Terminamos aquí esta revisión de las bases sociales y culturales de nuestro estudio y pasamos ahora a presentar la relación entre diccionario y cultura.

2.2. El diccionario como herramienta para rastrear la cultura

En esta somera exposición, me centraré principalmente en estos tres temas, pues son los relevantes para incardinar mi estudio de campo:

- a) La ideología en el léxico
- b) La ideología en la macroestructura del diccionario
- c) La ideología en la microestructura del diccionario

2.2.1 La ideología en el léxico

El diccionario es una herramienta central para rastrear la ideología de una sociedad. La razón es que de alguna manera el diccionario es un reflejo de no sólo cómo los hablantes de una determinada lengua usan dicha lengua, sino que también es un espejo de la cultura a la que pertenecen dichos hablantes (Berdet, 2001).

No obstante, es una idealización pensar que el diccionario pueda abarcar una cosmovisión completa del mundo de los hablantes de una lengua, ya que la visión de dicho mundo necesariamente tiene que pasar por el filtro del autor del diccionario –sea individual o colectivo– con lo cual, inevitablemente, va a tener la impronta de sus valores y de su ideología. Por lo tanto no está garantizado siempre que la percepción del lexicógrafo coincida con la percepción del mundo de la gran mayoría de los hablantes. Esto hace que para emplear el diccionario como herramienta de investigación de la ideología, sea necesario emplear diccionarios distintos de distintos autores.

Aunque no debería haberla, puede haber un gran desfase entre la realidad y la realidad reflejada en el diccionario. Si bien existe la voluntad de encontrar “lo común”, es una tarea muy difícil reflejar una realidad reconocible para la mayoría silenciosa y la definición de “lo común” siempre va a ser producto de la interpretación de los autores del diccionario. Por lo tanto es muy posible que haya una discrepancia entre el registro y el uso real de la palabra (San Vicente, Garriga, Lombardini, 2016), lo cual de nuevo indica que se deben combinar distintos diccionarios en un estudio.

A pesar de ello, el diccionario no deja de dibujar cierta perfil de una sociedad, por muy gruesa que sea la línea. Aunque los diccionarios probablemente no son capaces de reflejar los usos lingüísticos de la mayoría de los hablantes y tampoco capturar una imagen completa de la propia sociedad con la que se relaciona –frente a la concebida por las autoridades de la lengua–, sigue existiendo la necesidad de conservar una base común de entendimiento, por muy general que sea, igual que existe en toda sociedad la necesidad de tener leyes que rigen el comportamientos de sus miembros. Además, los diccionarios son libros de historia también ya que en cierta medida nos ayudan a ver cómo ha evolucionado la sociedad de los hablantes de una lengua, por lo que son el reflejo de la sociedad en diferentes épocas (San Vicente, Garriga, Lombardini, 2016).

En el mundo hispánico el diccionario de la RAE sobre todo –DRAE– es el diccionario que sin duda tiene el mayor prestigio y por consiguiente tiene también una enorme responsabilidad a la hora de ser representativo de un grupo de aproximadamente 500 millones de hablantes.

Siendo el diccionario ante todo un instrumento pedagógico e instructivo que goza de una gran autoridad, elaborarlo conlleva una enorme responsabilidad tanto social como moral. El diccionario tiene mucho poder. Por el mero hecho de ser publicado, los lectores le otorgan una autoridad enorme que algunos han comparado a la de un texto sagrado (San Vicente, Garriga, Lombardini, 2016), ya que puede emplearse como instrumento para determinar juicios legales. Por lo tanto la meta debe ser conseguir, en la medida de lo posible, que el uso de una palabra recogida en el diccionario corresponda con el uso real de los hablantes.

Aunque la tarea principal del lexicógrafo es esforzarse por reflejar el uso lingüístico de los hablantes, poner de manifiesto una ideología de manera más o menos consciente puede ir en detrimento de esta tarea. El lexicógrafo ejerce poder ideológico, ya que armado con el lápiz tiene la posibilidad de modificar, borrar o sustituir los usos lingüísticos generales para que se ajusten más a sus ideas personales. A estos efectos el diccionario se convierte en un herramienta más en la lucha social por el control social (San Vicente, Garriga, Lombardini, 2016).

2.2.2. La macroestructura en el diccionario y la ideología

A nivel de la macroestructura, es decir las decisiones que tiene que tomar el autor a la hora de seleccionar el léxico que va a entrar en el diccionario, estas elecciones no están exentas de

ideología. De una manera más o menos consciente, se enfatiza u oculta la información que se cree conveniente. Las decisiones que tiene que meditar el autor son muchas, pues la tarea lexicográfica es compleja. La presencia o ausencia de una palabra, la exclusión o admisión de variedades, registros o género, la inclusión o omisión de ciertos temas, especialmente temas relacionados con la religión, la política o con grupos marginados y también los temas tabú, sólo son algunos de los dilemas a los que tienen que hacer frente los lexicógrafos. Un ejemplo es la ausencia de formas derivadas lematizadas. Un ejemplo concreto es silenciar una doctrina política y solo incluir en el diccionario a los adeptos de la misma, como sucede en DRAE con *anarquismo* y *anarquista*. Otro ejemplo son las formas adjetivales y las denominaciones de profesiones que tradicionalmente solo se han hallado en masculino.

Para los usuarios puede ser muy difícil comprender el motivo ideológico de una ausencia de una palabra, por ejemplo en la nomenclatura. Además es muy difícil saber cuál es el motivo por el cual los autores deciden omitir ciertas palabras o temas. Igualmente complejo puede ser averiguar por qué están sobrerrepresentados algunos temas o palabras. Hablar de sobrerrepresentación ya de por sí es un acto ideológico, porque supone que se echan en falta otros temas. Puede haber múltiples razones por la omisión de una entrada. A fin de cuentas volvemos siempre a lo mismo: la inevitable subjetividad que supone la tarea de redactar un diccionario.

En este mismo nivel hay que incluir la selección de ejemplos en el caso de que se tomen de un corpus sin previamente ser elaborados por el autor del diccionario. Igual que un director de cine documental, el autor mediante el uso de ejemplos va a dirigir la atención del usuario a una concepción u otra distinta, por ejemplo de un acontecimiento histórico (San Vicente, Garriga, Lombardini, 2016).

Los ejemplos en el diccionario no son necesariamente fruto de una estrategia ideológica premeditada del grupo de autores encargados de elaborar el diccionario, pero puede considerarse también como una síntesis de la autoconciencia social reinante en la lengua. Pero esa autoconciencia no es necesariamente un reflejo de la realidad de los hablantes de dicha lengua sino que no es más que una hipótesis sobre cómo funciona una lengua en un momento determinado (San Vicente, Garriga, Lombardini, 2016).

2.2.3. La microestructura en el diccionario y la ideología

Por otro lado, la microestructura de los diccionarios es la información que se aporta sobre cada uno de los lemas seleccionados en la macroestructura, lo que se llama el nivel metalingüístico también. En este nivel, en menor o mayor grado hay un sesgo ideológico detectable si se estudia el diccionario con atención. El lexicógrafo puede encauzar sus ideas en las marcas y en las definiciones pero también en la supresión o en la presentación de sinónimos o referencias.

Las marcas de nivel ideológico tienen mucha importancia por dos razones. Por un lado indican que algunas palabras son por ejemplo vulgares, que están en desuso o que se usan solamente dentro de un ámbito geográfico específico. Por otro lado, las marcas aconsejan sobre cómo usar dichas palabras es decir que son etiquetas de recomendación de uso para sus consultantes. Si volvemos a recordar la gran autoridad que tienen los diccionarios en cuestiones del léxico, es evidente que la forma en que son abordadas las marcas es decisiva a la hora de minimizar o maximizar el sesgo ideológico del diccionario.

Aunque hay palabras peyorativas que se refieren por ejemplo a grupos marginados, y esto forma cierto rechazo social, desde el punto de vista lingüístico, tampoco se puede ocultar el uso lingüístico de las mismas. Sin embargo, se puede, con una estrategia y de forma consciente, abordar dichas palabras con etiquetas que informen al lector sobre el uso sociolingüístico de la palabra para evitar que se use mal. No obstante la falta de marcas puede causar usos inapropiados de las mismas voces. Hay estudios que demuestran cómo distintos diccionarios marcan de forma diferente idénticas formas léxicas con el consiguiente riesgo de manipulación ideológica (San Vicente, Garriga, Lombardini, 2016).

Para ilustrar el tipo de información que puede rastrearse en la ideología del diccionario, veremos a continuación un ejemplo dado por estos mismos autores acerca de cómo dos diccionarios generales, ambos españoles, definen, de forma muy diferente en este caso las dos entradas *familia* e *histeria*:

familia Gente que vive en una casa bajo la autoridad del señor de ella. 2 Conjunto de personas de la misma sangre; estirpe. 3 Parentela inmediata, esp. el padre, la madre y los hijos [VOX]
familia 1. Grupo de personas formado por una pareja (normalmente unida por lazos legales o religiosos) que convive y tiene un proyecto de vida en común y sus hijos, cuando los tienen: *familia monoparental*. [LEMA 2001]

Como podemos comprobar, se aleja bastante la definición que tiene el primer diccionario (VOX) del concepto *familia* de la definición que tiene el segundo (LEMA, 2001). A nivel ideológico se puede rastrear en la primera (VOX) cierto patriarcalismo, pues organiza la familia en torno a un hombre, mientras que la segunda es mucho más neutra.

Así mismo podemos ver un segundo ejemplo de los mismos autores de cómo la palabra *histeria* está concebida por dos diccionarios diferentes, en este caso por el DRAE y el LEMA 2001:

histeria > histerismo Enfermedad nerviosa, crónica, más frecuente en la mujer que en el hombre, caracterizada por una gran variedad de síntomas, principalmente funcionales, y a veces por ataques convulsivos. [DRAE 1992]
histerismo > histeria Enfermedad nerviosa que se caracteriza por frecuentes cambios psíquicos y alteraciones emocionales que pueden ir acompañados de convulsiones, parálisis y sofocaciones [LEMA 2001]

Igual que en la definición de VOX en el ejemplo anterior, lo que llama la atención en la definición del DRAE es el sexismo aparente, relacionando esta enfermedad principalmente con las mujeres. Choca que un diccionario en el año en que se ha publicado todavía pueda divulgar y transmitir a sus usuarios una percepción tan estereotípica del sexo femenino, reforzando la imagen peyorativa de la mujer como una “loca”. Por lo contrario el diccionario LEMA 2001 no relaciona la enfermedad con ningún sexo, lo que demuestra que al menos en esta entrada sus autores se han esforzado por desideologizar la definición.

Terminamos aquí la exposición de las bases teóricas del trabajo, y pasamos a la metodología.

3. Metodología

Este capítulo presenta la metodología del estudio; comienzo explicitando los motivos por los que he seleccionado las voces que se estudian aquí, y después paso a presentar la metodología de trabajo.

3.1. Selección de palabras

Como es evidente, para acotar el trabajo no era posible considerar con el suficiente detalle todas las voces que en el mundo hispanohablante se emplean de una manera u otra para referirse a los homosexuales. Por este motivo, con el fin de averiguar cómo la imagen de los homosexuales ha sido plasmada en los diccionarios españoles a lo largo de la historia, he seleccionado algunas palabras.

Existe una gran cantidad de palabras en el léxico español para referirse a los homosexuales pero es evidente que con un trabajo de esta envergadura he tenido que delimitarlo a unas pocas. La selección definitiva ha quedado en siete términos; *homosexual*, *marica*, *maricón*, *invertido*, *gay*, *lesbiano-a* y *marimacho*.

En cuanto a criterios de selección, en primer lugar para mí ha sido importante asegurar cierta diversidad diafásica, es decir, escoger palabras de varios niveles de habla que incluyera voces aceptables en un nivel culto, jergal, coloquial y vulgar o incluso ofensivo. Asimismo he querido mostrar palabras que designan a homosexuales de ambos sexos, si bien también he incluido alguna voz neutral, como *homosexual* e *invertido*, que en principio no se refieren solo a hombres o mujeres.

En segundo lugar, para mi selección era importante que fueran palabras de uso real que no estuvieran desusadas. Fui residente en Madrid, España durante 8 años y cinco de ellos fui empleada en una empresa en la que había varios colegas abiertamente homosexuales, además de que yo misma frecuentaba también ambientes homosexuales en el barrio de Chueca. En ese contexto me percaté de la gran variedad de términos usados para designar a homosexuales, muy en contraste con las escasas palabras que conocía en mi propia lengua. Según he experimentado *in situ*, las siete palabras escogidas para mi análisis, tienen uso real entre los hablantes en España.

3.2. Herramienta y procedimiento de análisis empleado

Para el análisis de las palabras seleccionadas necesitábamos una herramienta que permitiera localizar las voces en una gran cantidad de diccionarios, y que además la selección de diccionarios fuera representativa social e históricamente y lo suficientemente densa: deberían estar presentes los diccionarios con mayor influencia social, pero también diccionarios de distintas épocas.

Por esta razón se ha empleado como herramienta *El Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). Es una edición facsimilar de una gran cantidad de diccionarios que reúnen todo el léxico de la lengua española desde el siglo XV hasta el siglo XX. La herramienta permite búsquedas simultáneas de las obras lexicográficas más representativas dedicadas a la lengua española, y permite ver la evolución que ha tenido una palabra en el tiempo. Es un diccionario de diccionarios que contiene, por un lado:

- a) Toda la Lexicografía Académica española (es decir, las obras lexicográficas de la RAE)
 - 1) El Diccionario de autoridades
 - 2) El Diccionario completo hasta la 21.ª edición
 - 3) El Diccionario manual e ilustrado en sus distintas ediciones
 - 4) El Diccionario histórico

Por otro lado, contiene también:

- b) Otras obras lexicográficas de los lexicógrafos españoles más destacados, de entre los que destaco a aquellos cuyo diccionario ha sido más usado en este trabajo. Haré una muy breve presentación de cada uno de ellos.
 - a) José Alemany y Bolufer (1866-1934): Catedrático de idioma griego, ocupó una silla en la Real Academia Española (RAE).
 - b) Sebastián de Covarrubias (1539 -1613): Lexicógrafo y canónigo.
 - c) Francisco de Rosal (1537-1613): Lexicógrafo y médico de profesión.
 - d) Ramón Joaquín Domínguez (1811-1848): Lexicógrafo y feroz crítico del diccionario académico.

- e) Vicente Salvá (1786 – 1849): Lexicógrafo y catedrático de griego.
- f) Elías Zerolo (1848 – 1900): Lexicógrafo, político socialista y profesor de griego.
- g) Manuel Rodríguez –Navas y Carrasco (1849 – 1922): Hombre polifacético, lexicógrafo romanista, agrónomo y republicano.
- h) Melchor Manuel Nuñez de Taboada (1786 – 1833): Lexicógrafo, fue también monje basilio y traductor del francés.
- i) Estéban de Terreros y Pando (1707 – 1782): Filólogo y lexicógrafo jesuita de la ilustración.

Como el NTLLE es un herramienta que permite ver la evolución de una palabra en el tiempo, y mi intención es comentar la imagen de los homosexuales en España a través del tiempo, en el siguiente capítulo rastreo y extraigo todas las definiciones de las siete palabras seleccionadas dentro de las obras cubiertas en el NTLLE, para posteriormente analizarlas una por una. Gracias a los facsímiles digitales de todo el léxico del español registrado en esta base de datos, puedo mediante una única consulta rastrear las definiciones de una misma palabra en varios diccionarios a la vez y asimismo ver los cambios producidos en cada palabra a través de la historia.

Un posible punto débil de este estudio es la escasa muestra de palabras que el espacio y el tiempo me permiten incluir; no obstante, creo que un análisis detallado de siete palabras puede ser suficiente para desvelar algunos de los estereotipos fundamentales, y encontrar generalizaciones interesantes.

Pasemos, pues, al estudio.

4. Análisis: estudio lexicográfico de algunas palabras usadas para referirse a los homosexuales

En el capítulo 2 exploramos la situación social y cultural de los homosexuales a través de la historia de España y vimos que había un primer núcleo religioso de rechazo a la homosexualidad que se mantuvo estable a lo largo de la historia, seguido de una visión médica de ese rechazo en que se presenta al homosexual como un accidente que va en contra de la naturaleza biológica del hombre o de la mujer. El objetivo de este capítulo es el de analizar las definiciones lexicográficas de los términos que se han elegido en esta investigación –cf. §3.2, donde se justifica la elección de estos términos– para ver de qué manera se presentan como estereotipos. Posteriormente, tras haber examinado estas definiciones, relacionaremos sus estereotipos con la ideología discutida en el capítulo 2.

Comencemos, pues, el análisis de las siete palabras escogidas que, supuestamente se muestran en el diccionario en relación a la homosexualidad, empezando con el término supuestamente más neutral, *homosexual*.

4.1. Homosexual

La palabra no se documenta en el Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española hasta relativamente tarde, en 1917, en el diccionario de Alemany y Bolufer:

(1) **HOMOSEXUAL.** (del gr. *homós*, semejante, y de *sexual*). adj. Que tiene el mismo sexo, con relación a otro.

Ésta primera definición tiene, en mi opinión, básicamente dos rasgos. Por un lado, es estrictamente neutral y objetiva. No introduce ningún juicio de valor, y funciona como una definición de un término técnico. Por otro lado no se da en ella ninguna relación con una orientación sexual. Lo único que nos dice es que se trata de alguien o algo que tiene el mismo

sexo con respecto a otro ya que toma como origen la palabra griega “homós”, que significa “igual”. Sin embargo no se especifica si se emplea para seres humanos, animales, plantas o todas esas clases.

En el diccionario de Rodríguez-Nava que se publicó al año siguiente, en 1918, la definición es prácticamente la misma:

(2) **Homosexual, adj.** Que tiene relativamente con otro ser el mismo sexo.

La única diferencia con respecto a la de Alemany y Bolufer (1), es que en ésta última aparece la palabra “ser”, especificando que se emplea para describir solamente a los seres vivos; sin embargo, esto podría deducirse fácilmente de la definición que daba Alemany, dado que toda entidad con sexo tiene que ser una entidad viva capaz de reproducirse.

La palabra tardará todavía diecinueve años en ser recogida en los diccionarios académicos. Aparece por primera vez en ellos en 1936. Véase aquí la definición que se daba entonces en el diccionario usual de la RAE:

(3 a) **Homosexual.** (Del lat. *homo*, hombre, y de *sexual*.) **adj. Sodomita. Ú. t. c. s.**

Como se puede comprobar, esta definición es muy distinta a las dos anteriores, y contiene una serie de rasgos que quiero destacar.

En primer lugar se toma como origen etimológico la palabra latina “homo”, que significa “hombre” a diferencia de la definición (1) de 1917, que como vimos antes tomó como origen la palabra griega “homós” que significa “igual”. De hecho, los especialistas en etimología concurren en que la etimología correcta es la que daba Alemany y no la que da el diccionario

de la RAE en 1936, pero lo que me interesa aquí es lo que esta falsa etimología indica sobre la percepción en aquellos años de la homosexualidad. Ese cambio viene a reflejar un nuevo significado a la palabra, mucho más restrictivo. Aquí “homosexual” significa “sexual en relación con un hombre” en contraste con el significado en el diccionario de Alemany (1), donde significa “del mismo sexo”.

En segundo lugar y por encima de cualquier otro significado, ahora “homosexual” está relacionado con una práctica sexual, ya que el diccionario está diciendo que “homosexual” y “sodomita” son sinónimos y la definición de “sodomita” en el mismo diccionario y el mismo año es “que comete sodomía”, es decir ser agente en una actividad sexual particular (cf. la acepción 3 en la siguiente lista):

Sodomita. (Del lat. *sodomīta*.) adj. Natural de Sodoma. Ú. t. c. s. || **2.** Pertenciente a esta antigua ciudad de Palestina. || **3.** Que comete sodomía. Ú. t. c. s.
3 b)

Remarquemos que *sodomita* aparece en negrita en la definición de *homosexual* (3ª). Esta es una convención lexicográfica que se emplea cuando dos palabras se consideran estrictamente sinónimas, y se aconseja, de hecho, por su mayor extensión u otros motivos, usar aquella en la que se aporta la definición. En este caso, se iguala *homosexual* y *sodomita*, pero se define en *sodomita*, y por tanto es ésta la palabra recomendada por la Academia como la que posee uso preferente, según la convención lexicográfica.

Aparte de que en esta definición la palabra se relaciona con una orientación sexual, se introducen en ella también rasgos que nos muestran claramente que se considera como algo negativo y se aporta implícitamente un juicio de valor.

La palabra *sodomita* proviene de la historia bíblica sobre las ciudades de Sodoma y Gomorra que Dios tuvo que destruir como castigo por la inmoralidad de sus habitantes (*Génesis* 19); tiene evidentemente, una fuerte connotación negativa. Se asocia con el pecado, la inmoralidad y la destrucción, y también con la responsabilidad sobre actos negativos que deben ser castigados.

También es conveniente comentar el uso del verbo *cometer* en la definición de *sodomita* (3b) :

Conjugar cometer.

(Del lat. *committĕre*).

1. tr. Caer, incurrir en una culpa, yerro, falta, etc.
2. tr. Usar una figura retórica o gramatical.
3. tr. *Com.* Dar comisión mercantil.
4. tr. *p. us.* Dicho de una persona: Ceder sus funciones a otra, poniendo a su cargo y cuidado algún negocio.

Es una palabra claramente negativa ya que se refiere a una acción mala, inmoral y hasta ilegal, como apunta la primera acepción del diccionario.

Otra observación al margen que debo comentar es que no he hallado la palabra *homosexualidad* en el Tesoro Lexicográfico de la Lengua española hasta su aparición en el diccionario usual de la RAE en 1936. Por tanto, *homosexual* y *homosexualidad* entran en la lexicografía académica en el mismo año.

Homosexualidad. f. Calidad de homosexual.

Pero volviendo a la palabra *homosexual* ésta permanece inalterada con respecto a la definición de 1936 en las dos siguientes ediciones del diccionario usual de la RAE, la de 1939 (4) y la de 1947 (5):

Homosexual. (Del lat. *homo*, hombre, y de *sexual*.) adj. **Sodomita.** Ú. t. c. s.

Homosexual. (Del lat. *homo*, hombre, y de *sexual*.) adj. **Sodomita.** Ú. t. c. s.

No obstante en 1950 se registra un cambio. Ésta es la nueva definición:

HOMOSEXUAL. adj. Dicese del que busca los placeres carnales con personas de su mismo sexo. Ú. t. c. s.

En esta definición, a diferencia de las de los años anteriores, ya no se equipara la palabra *homosexual* con *sodomita* lo cual al menos permite tratarla de manera algo más neutra, con menor carga ideológica. Pero sigue siendo cierto que se relaciona con una orientación sexual, y más específicamente, exclusivamente erótica. Igual que en las definiciones anteriores, la palabra sigue cargada de negatividad. La primera razón es que presenta a la persona de esta orientación sexual a alguien cuya inclinación por los individuos de su mismo sexo se reduce al instinto básico de saciar su ansia sexual como si de un animal se tratara. El uso del verbo *buscar* quizás refuerce la sensación de que se trata de una entidad primitiva que se guía por sus impulsos que le empujan a actuar de esta forma. La segunda causa es que todavía se omiten en la definición características propias del ser humano frente a los animales, como son por ejemplo la presencia de componentes afectivos, sentimentales o románticos que pueden definir la atracción por personas del mismo sexo.

En el año 1956 se vuelve a las definiciones de 1936 (3), 1937 (4) y 1947 (5):

Homosexual. (Del gr. ὁμός, y *sexual*.)
 (7) **adj. Sodomita.** Ú. t. c. s.

Esta definición tiene, en mi opinión dos rasgos contradictorios. Por un lado se produce en ella una regresión con respecto a 1950, ya que se vuelve a emplear como sinónimo *sodomita* igual que en las definiciones(3), (4) y (5). Por otro lado se puede decir que es menos restrictiva que (3), (4) y (5), ya que en ella el griego de nuevo viene a sustituir al latín como origen etimológico en el prefijo; *homo* de *homós*.

Ésta sigue vigente hasta principios de la década de los años 70, cuando en 1970 en el usual del DRAE aparece la siguiente definición:

homosexual. (Del gr. ὁμός, y *sexual*.)
 adj. Persona que tiene relación carnal
 (8) **con otra del mismo sexo.**

Se puede decir que es manifiestamente mejorada con respecto a la anterior en el sentido de que no introduce ningún juicio de valor. Se caracteriza por su neutralidad, sin cargas ideológicas.

Quizás la ausencia de aportaciones de componentes afectivos, sentimentales o románticos sea todavía más sorprendente en ésta que en definiciones anteriores, ya que en la década de los años setenta del siglo XX, la sociedad española, aunque despacio al principio, se va transformando en una sociedad más progresista y tolerante.

Más tarde, el mismo año, en el Suplemento de la RAE se enmienda la siguiente definición:

homosexual. ... [Enmienda.] adj.
Dícese del individuo afecto de homosexualidad. Ú. t. c. s.

En cuanto a esta definición, cabe señalar la aparición de la expresión *afecto de*, que da al sustantivo *homosexualidad* un sentido patológico (o de enfermedad) según la quinta aceptación que tiene *afecto* en el DRAE de 2001:

afecto¹, ta.

(Del lat. *affectus, a, um*).

1. adj. Inclinado a alguien o algo.
2. adj. Dicho de un beneficio eclesiástico: Que tiene alguna particular reserva en su provisión, y más comúnmente la del Papa.
3. adj. Dicho de una posesión o de una renta: Sujeta a alguna carga u obligación.
4. adj. Dicho de una persona: Destinada a ejercer funciones o a prestar sus servicios en determinada dependencia.
5. adj. *Med.* Que sufre o puede sufrir alteración morbosa.

El uso del adjetivo *afecto*, aporta un valor claramente peyorativo a la definición ya que alude a una debilidad de carácter o incluso a una enfermedad sufrida por la persona homosexual. Me parecería interesante comprobar si la definición de *heterosexual* también contenga el

adjetivo *afecto*, por lo que la he buscado también en el NTLLE para el mismo año, 1970. No la he encontrado ya que la palabra no se incluye en el diccionario de la RAE hasta el año 1984 y por tanto imposibilita hacer una comparación. La definición de 1984 es ésta:

heterosexual. (De *hetero-* y *sexual.*) adj. Dicese de la relación erótica entre individuos de diferente sexo.

De todas formas, se puede afirmar que la definición del Suplemento (9), a diferencia de la anterior (8), contiene un juicio de valor negativo.

La definición que da el mismo Suplemento (1970) de la palabra *homosexualidad* es la siguiente:

homosexualidad. [*Enmienda.*] f. Inclinação manifiesta u oculta hacia la relación erótica con individuos del mismo sexo. || 2. Práctica de dicha relación.

Aquí cabe señalar que la definición del sustantivo es más neutro que la del adjetivo, por omitir la expresión “afecto de”.

Ahora veo que definir la palabra *homosexualidad* como una relación estrictamente erótica, no tiene por qué ser un acto conscientemente discriminatorio o peyorativo hacia el colectivo de homosexuales ya que, la palabra *heterosexualidad*, en su primera definición en el Manual de la Academia 1989, también se define, en su segunda acepción, como relación estrictamente erótica:

[heterosexualidad. f. Cualidad de un individuo de ser heterosexual. || Práctica de la relación erótica heterosexual.

Pasamos ahora a la siguiente definición de *homosexual* que aparece en el DRAE en 1984. Aunque más matizada y ampliada con respecto a la anterior (9), sigue inalterada en la primera acepción, conservándose el valor negativo de la palabra que se le dió en (9):

(10) **homosexual.** (De *homo-* y *sexual.*) adj. Dícese del individuo afecto de homosexualidad. Ú. t. c. s. || **2.** Dícese de la relación erótica entre individuos del mismo sexo. || **3.** Perteneiente o relativo a la homosexualidad.

Lo novedor de esta definición con respecto a las que he comentado anteriormente, está en su tercera acepción, cuyo contenido es totalmente neutro, en contraste con el contenido de la primera, cuyo significado es claramente negativo. Quizás sea precisamente dicha discrepancia semántica entre la primera y la tercera acepción que más me llama la atención.

En la definición de la palabra en el Manual de la Academia, tomo III, que sale el mismo año, en 1984, no ha habido ningún tipo de cambio con respecto a la que vengo de comentar (10), sino que es idéntica:

(11) **homosexual.** adj. Dícese del individuo afecto de homosexualidad. Ú. t. c. s. | Dícese de la relación erótica entre individuos del mismo sexo. | Perteneiente o relativo a la homosexualidad.

Las dos siguientes definiciones de la palabra que he encontrado en el NTLLE, la primera en el Manual de la Academia publicado en 1989 (12) y la segunda en el Usual de la Academia publicado en 1992 (13), tampoco contienen elementos nuevos. Son inalteradas con resepecto a (10) y (11):

(12) **homosexual.** adj. Dícese del individuo afecto de homosexualidad. Ú. t. c. s. || Dícese de la relación erótica entre individuos del mismo sexo. | Perteneiente o relativo a la homosexualidad.

Más adelante, en la edición electrónica del diccionario de la RAE del 2012, denoto una pequeña modificación, en la primera acepción de la definición del termino, con respecto a las precedentes (10), (11), (12) y (13):

homosexual.

(De homo- y sexual).

1. adj. Dicho de una persona: Con tendencia a la homosexualidad. U. t. c. s.
2. adj. Dicho de una relación erótica: Que tiene lugar entre individuos del mismo sexo.
- (13) 3. adj. Perteneciente o relativo a la homosexualidad.

Afecto de homosexualidad se convierte en *con tendencia a la homosexualidad*. En mi opinión, ésta última expresión contribuye a neutralizar el término, ya que, a diferencia de *afecto de* no repara en una debilidad de las personas pretenecientes al grupo de homosexuales. A este efecto, vislumbro un progreso, una ligera mejora con respecto a las definiciones que vengo comentando desde el año 1984.

Por último, en el DRAE versión electrónica de 2014, la última y más reciente edición que se ha publicado hasta la fecha, los autores han sido fieles a la definición anterior (14):

homosexual

De homo- y sexual.

1. adj. Dicho de una persona: Inclinada sexualmente hacia individuos de su mismo sexo. U. t. c. s.
- (15) 2. adj. Dicho de una relación erótica: Que se produce entre individuos del mismo sexo.
3. adj. Perteneciente o relativo a la homosexualidad o a los **homosexuales**

4.1.1. Conclusión parcial

Para terminar esta revisión parcial cabe resumir los rasgos me que me ha aportado el estudio diacrónico de la palabra *homosexual* en el NTLLE.

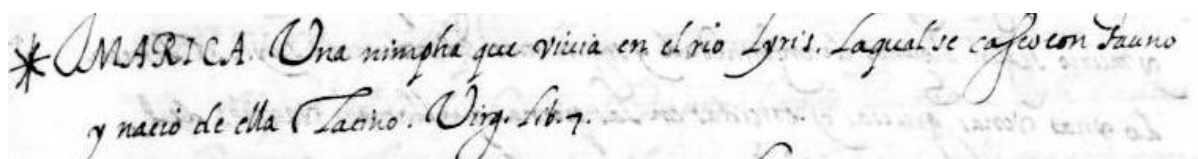
La palabra entra tarde en la lexicografía española, y en las primeras definiciones que aparecen de la palabra al principio del siglo XX se caracterizan por ser breves, técnicas y neutras, propias de una visión médica. Se crea cierta confusión en cuanto al significado de la palabra ya que encontramos tanto el prefijo latino *homo*, hombre y el griego *homós*. Por tanto podemos imaginar que los consultantes de la palabra entonces se quedaban con la duda de si se trataba de una relación entre dos hombres o entre dos personas del mismo sexo.

Más adelante, desde 1936 hasta principios de la década de la sesenta, es decir durante todo el período franquista, la palabra se relaciona en la mayoría de los casos como una persona moralmente corrompida y desviada del comportamiento heterosexual con fines reproductivos que en dicho período era el único comportamiento socialmente aceptado por una régimen fuertemente influenciado por la doctrina católica. No obstante, desde la época de los 70 del siglo pasado, hay una tendencia a volver a la neutralización del término, quitando marcas peyorativas refiriéndose desde entonces estrictamente a una relación entre personas del mismo sexo. Se puede remarcar también que en ningún momento se habla de lazos emocionales sino que se mencionan únicamente comportamientos estrictamente sexuales.

4.2 Marica

La palabra aparece por primera vez en los diccionarios en lengua española, hasta donde he podido comprobar en mis fuentes, en 1611, en el Tesoro de Covarrubias:

(1)



* MARICA. Una ninfa que vivia en el rio Lynx. La qual se copulo con Latino y nacio de ella Latino. Virg. lib. 7.

Aquí se asocia a la palabra con el nombre propio femenino proveniente del latín. Marica era una ninfa en la mitología romana, madre del héroe Latino.

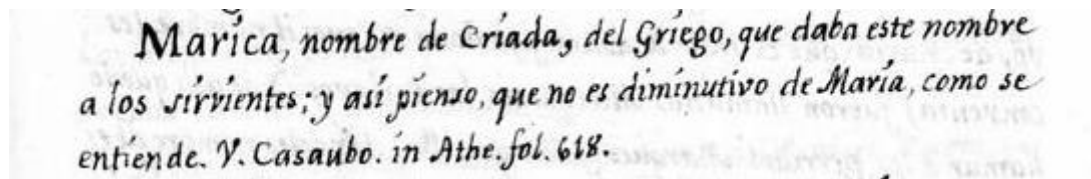
De este origen etimológico podemos destacar los siguientes rasgos:

- a) Como ninfa, se espera que sea una entidad muy femenina.
- b) Tiene una visión positiva, relacionada con el amor.

Sin embargo, podemos ver que estas connotaciones positivas nunca se asocian con el homosexual; antes al contrario, cuando se aplique a homosexuales encontraremos rasgos negativos.

El mismo año (1611), en el diccionario de Rosal, llega la palabra al léxico español también desde el griego, pero por lo que se ve, con otro significado distinto al del latín:

(2)



No se sabe con seguridad si se usaba en el griego como diminutivo del nombre propio femenino *María*, pero sí que se usaba para designar a los sirvientes.

Este uso pudo haber sido el origen del estereotipo del hombre afeminado como asimilable a la mujer. Aquí, pues, encontramos rasgos más neutrales o incluso negativos que están más cerca del uso que se da al término cuando se aplica a los homosexuales:

- a) Se produce una identificación entre las tareas domésticas y la mujer.
- b) Se aplica, así, el término a quien tiene un comportamiento próximo a las mujeres, particularmente en realizar tareas consideradas afeminadas por ser tareas domésticas.

En 1734 se recoge la palabra en el diccionario académico de autoridades (G-M):

(3)

MARICA. Se llama el hombre afeminado y de pocos bríos, que se dexa supeditar y manejar, aun de los que son inferiores. Lat. *Vir mulier*. FIGUER. Passag. Aliv. 8. Corrompiame del todo la sangre vér las calcillas por otro nombre atacadas, de que se adornan: no las desampara tal *marica* destos ni un instante. TORR. Trad. de Oven. tom. 1. pl. 27.

*Tu eres Marica el marido
y tu marido el marica.*

Destaquemos algunos rasgos diferenciales con respecto a lo anterior:

- a) Frente a homosexual, que es otro término usual para referirse a las personas de esta tendencia, no se habla de orientación sexual originalmente, sino de comportamiento.
- b) Se asocia al rasgo de tener poco genio, poca voluntad, que se consideraba típico de mujeres y no varonil.
- c) Es casi como el moderno calzonazos, es decir un hombre que se deja gobernar por su pareja, sobreentendiendo que se trata de un hombre de carácter débil y condescendiente.

Estas definiciones continúan en la lexicografía académica, por ejemplo en Academia usual de 1780 y 1783:

(4)

MARICA. El hombre afeminado y de pocos bríos, que se dexa supeditar y manejar aun de los que son inferiores. *Vir mulier*.

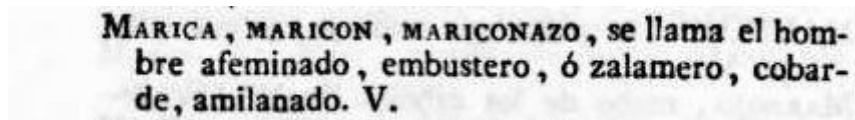
En la definición del DRAE (4) tampoco se asocia la palabra a una orientación sexual, sino a:

- a) Un tipo de comportamiento. *Vir mulier* significa “hombre mujer”, es decir un hombre biológicamente pero que se comporta como una mujer.

- b) Una debilidad de carácter, es decir un hombre cobarde, que no tiene valor y que se deja someter.

Sin embargo, en el diccionario de Terreros y Pando (G-O) publicado en 1787, la definición de la palabra cambia de contenido:

(5)



MARICA, MARICON, MARICONAZO, se llama el hombre afeminado, embustero, ó zalamero, cobarde, amilanado. V.

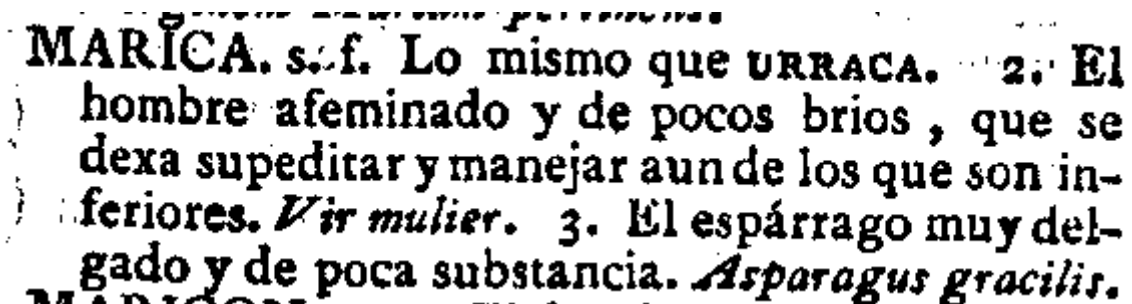
La presente definición es manifiestamente más negativa que las previas, ya que en ella encontramos rasgos de valor muy peyorativo que se suelen asociar con un estereotipo de la mujer, como la pasividad, contraria a la acción que normalmente se asocia a un estereotipo del hombre.

Se le define al marica como:

- a) Una persona sin energía.
- b) Una persona débil, pusilánime.
- c) Una persona caprichosa y mentirosa que no va de frente sino que miente y usa el lenguaje para engañar en vez de actuar, siendo la acción un rasgo característico del hombre estereotípico.

A continuación se publicó en 1791 en el diccionario usual de la RAE la siguiente definición:

(6)



MARICA. s. f. Lo mismo que URRACA. 2. El hombre afeminado y de pocos brios, que se dexa supeditar y manejar aun de los que son inferiores. *Vir mulier*. 3. El espárrago muy delgado y de poca substancia. *Asparagus gracilis*.

La presente definición trae en la tercera acepción un rasgo novedoso respecto a las anteriores. Partiendo de la comparación que se hace entre un marica y un espárrago se pueden resumir las siguientes connotaciones:

- a) Que se trata de una persona físicamente endeble.
- b) Que se trata de una persona frívola, sin fundamento.

La siguiente definición que he encontrado de la palabra, en el diccionario usual de la Academia en 1803, está bastante cambiada con respecto a la anterior:

(7)

MARICA. s. m. El hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo. *Affeminatus, mollis, ignavus homo.*

Aquí cabe señalar dos alteraciones con respecto a la definición anterior. En primer lugar se ha sustituido el complemento de nombre *de pocos bríos* por *de poco ánimo*. No se trata de un avance ya que ambos son negativos. La palabra sigue sin asociarse a una orientación sexual, sino que se asocia todavía a tipos de comportamiento, o más bien debilidades de carácter estrechamente ligadas a un estereotipo de mujer.

Además esta última definición parece asociar un rasgo más:

- a) Ser vago.

Las definiciones de la palabra en el diccionario usual de la RAE tanto en 1817 y 1822, (8) no aportan ningún rasgo novedoso con respecto a la (7). Cabe remarcar la agregación de los adjetivos en latín por afeminado, blando y perezoso, los cuales no hacen más que aumentar la carga negativa de la palabra. No obstante sigue sin equipararse a una orientación sexual.

(8)

MARICA. s. m. El hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo. *Affeminatus, mollis, ignavus homo.*

La definición del diccionario de Nuñez de Taboada de 1825, (9), no cambia con respecto a las tres anteriores, aunque el autor de éste, a diferencia del académico, ha decidido omitir los adjetivos en latín que acabo de comentar:

(9)

MARICA, s. m. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo.

No obstante en 1832, en el Usual de la RAE,(10) aparece un rasgo nuevo; la asociación directa que se hace de la palabra con el nombre típico de mujer, María:

(10)

**MARICA. f. n. p. fam. MARÍA. || Ave. UR-
RACA. || En el juego del truco la sota de
oros. || s. m. El hombre afeminado y de po-
co ánimo y esfuerzo. *Effeminatus, mol-
lis, ignavus homo.***

En las cuatro entradas siguientes halladas en el NTLLE y en 1837, 1843, 1846 y 1852 (11), la definición permanece inalterada, ni se le añade ni se le quita ninguna acepción :

(11)

**MARICA. f. n. p. fam. MARÍA. || Ave. UR-
RACA. || En el juego del truco la sota de
oros. || s. m. El hombre afeminado y de po-
co ánimo y esfuerzo. *Effeminatus, mol-
lis, ignavus homo.***

No obstante en el diccionario de Domínguez de 1853, la carga negativa de la palabra aumenta aún más, al incluirse *pusilánime*, adjetivo que designa a una persona sin empuje y cobarde:

(12)

Marica, s. f. fam. V. **MARÍA**. || Nombre vulgar de la *urraca*. V. esta palabra. || Sota de oros, en el juego del truco. || s. m. Hombre afeminado, pusilánime, falta de carácter y de resolu-

Sin embargo en el diccionario de Gaspar y Roig, (G-Z) en 1855, notamos un cambio. Aquí la definición apunta en dos direcciones distintas:

(13)

MARICA: s. f.: en juego del truco, la sota de oros.—s. m.: el hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo.
=Mit.: ninfa adorada en el Lacio, donde se le había consagrado un bosque a orillas de un río. Fauno la hizo madre de Latino.
=Zool.: URRACA.

Por un lado la palabra se asocia con un comportamiento negativo: hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo, igual que en las definiciones anteriores; pero por otro, en su tercera acepción, se vuelve a asociar con el origen etimológico romano de la palabra, es decir a la figura de la ninfa. Por tanto se junta lo positivo y lo negativo en la misma definición, como si de dos cosas distintas se tratara.

La siguiente definición del DRAE usual, de 1869, se mantendrá inalterada durante mucho tiempo. De hecho no se producirán cambios significativos en 115 años:

(14)

MARICA. f. n. p. fam. **MARÍA.** || **Ave. URRACA.** ||
En el juego del truque la sota de oros. || m.
El hombre afeminado y de poco ánimo y es-
fuerzo.

A la que se publicó en el diccionario usual de la RAE en 1884, se añade una cuarta acepción, siendo ésta una expresión idiomática:

(15)

Marica. f. n. p. fam. d. de **María.** ||
Urraca. || **En el juego del truque, sota de**
oros. || m. fig. y fam. **Hombre afeminado**
y de poco ánimo y esfuerzo. || **¿De cuándo**
acá Marica con guantes? expr. de ex-
trañeza. ¿De cuándo acá?

La definición del diccionario de Zerolo en 1895 contiene ejemplos de uso pero en esencia no cambia la parte de la definición que es relevante para mi estudio:

(16)

* **MARICA.** f. l. n. p. fam. d. de **MARIA.**
— 2. **URRACA.**
— 3. En el juego del truque, sota de oros.
— 4. m. fig. y fam. **Hombre afeminado y de**
poco ánimo y esfuerzo.
Tú eres, Marica, el marido,
Y tu marido el *marica*. (TOMBE)
— 5. *¿De cuándo acá Marica con guantes?*
expr. de extrañeza. *¿De cuándo acá?*
— 6. † *Buscar á Marica por Ravena.* loc. pro-
verb. de origen italiano, que expresa la inuti-
lidad de una diligencia que se hace, como se-
ría la de buscar en Ravena á una mujer por el
nombre de Marica, que debía de ser allí
común.

Tampoco hay cambios que comentar en el diccionario usual de la RAE de 1899:

(17)

Marica. f. n. p. fam. d. de **María.** ||
Urraca. || En el juego del truque, sota de
oros. || m. fig. y fam. Hombre afeminado y
de poco ánimo y esfuerzo. || **¿De cuándo
acá Marica con guantes?** expr. de extra-
ñeza. **¿De cuándo acá?**

El diccionario de Toro y Gómez, que salió en 1901, no incluyó *de poco ánimo y esfuerzo* en su definición, pero la definición es esencialmente la misma, tal vez porque en ‘afeminado’ se sobreentienden los rasgos que se eliden:

(18)

Marica. f. URRACA. || En el truque sota de
oros. || m. fig. y fam. Hombre afeminado.

El diccionario de Pagés (F-M), publicado en 1914, igual que el de Zerolo (16), da una serie de ejemplos en su definición de la palabra, pero no aporta ningún rasgo novedoso:

(19)

MARICA: f. n. p. fam. d. de **María**.

— **Marica:** **Urraca**.
... con solo un ensayo
Creyó (el toro) tener pronouciación tan clara,
Que en ciertas ocasiones
A una **marica** daba ya lecciones. IRIARTE.

— **Marica:** En el juego del truque, sota de oros.

— **Marica:** m. fig. y fam. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo.
—Ven, Colmillo, que yo llevo
Mi esperanza muerta y viva,
—Pues él no come la dama,
Sóplase la tú, **marica**. AGUSTÍN MORETO.

¡Así es como las señoras mujeres quisieran que fuesen todos los hombres!—¡Ah, traidor! ¡Serafico! ¡Cumplimentero! ¡**marica**! P. A. DE ALARCÓN.

Dice á Benito así: Cierta avecilla
Que os atisba las faltas y las pilla,
Te acusa de **marica** y apocado; etc. J. E. HARTZENBUSCH.

— ¿De cuándo acá **Marica** con guantes?: expr. de extrañeza. ¿De cuándo acá?

En la definición del diccionario usual de la RAE publicado en 1914 tampoco hay nada nuevo que comentar :

(20)

Marica. f. n. p. fam. d. de **María**. || ² **Urraca**. || ³ En el juego del truque, sota de oros. || ⁴ m. fig. y fam. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo. || ¿De cuándo acá **Marica** con guantes? expr. de extrañeza. ¿De cuándo acá?

Alemany y Bolufer trata la palabra de una forma algo más neutra en su diccionario de 1917, limitándose a asociarla al nombre típico de María:

(21)

| **MARICA**, f. n. pr. fam. dim. de **María**.

El diccionario de Rodríguez Navas, repite en 1918 la definición de la RAE de 1869, (14):

(22)

Marica, f. dim. de **María**. || **Orn. Urraca**. || En el juego del truco, sota de oros. || m. fig. fam. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzos.

En el diccionario usual de la RAE, la definición de la palabra de 1884, (15), se mantiene inalterada hasta 1992, en 1925, 1936, 1939, 1947, 1956, 1970 y 1984 (23)

En cuanto al diccionario manual de la RAE, la definición de 1869 (14) sigue vigente hasta 1984, en 1927 y 1950 (24):

(23)

MARICA. f. n. p. fam. d. de **María**. || **2. Urraca**. || **3.** En el juego del truco, sota de oros. || **4.** m. fig. y fam. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo. || ¿De cuándo acá **Marica con guantes?** expr. de extrañeza. ¿De cuándo acá?

(24)

MARICA. f. n. p. fam. d. de **María**. || **Urraca**. || En el juego del truco, sota de oros. || m. fig. y fam. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo.

Veamos aquí que la definición, asombrosamente, no ha sido revisada desde el año 1884.

No obstante en 1984 se produce un cambio en el diccionario manual, tomo VI (Incógnito – Papel) de la RAE. La definición se divide en dos acepciones distintas:

(25)

Marica. n. p. fam. f. d. de **María.** || f. fam. **urraca.** || En el juego del truque, sota de oros. || m. y fam. **Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo.** || [fam. **Homosexual, invertido.** || **¿de cuándo acá Marica con guantes?** expr. de extrañeza **¿de cuándo acá?**

Por un lado la palabra se asocia con un tipo de comportamiento, como tantas veces se ha hecho en definiciones anteriores, o sea, no es ninguna novedad. Pero por otro lado se introduce un rasgo nuevo, la asociación explícita por primera vez con la homosexualidad como inclinación. Las dos formas de definirlo son muy negativas. Cabe comentar el empleo del adjetivo *invertido* como sinónimo de homosexual en la última acepción. Es muy discriminatorio, ya que el autor presupone que el heterosexual es el normal y el homosexual el anormal o defectuoso. La definición de la palabra que aparece en el diccionario manual de la RAE en 1989 no se ha revisado desde 1984:

(26)

Marica. n. p. f. fam. d. de **María,** nombre de mujer. || f. fam. **urraca.** || En el juego del truque, sota de oros. || m. fig. y fam. **Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo.** || [fam. **Homosexual, invertido.** || **¿de cuándo acá Marica con guantes?** expr. de extrañeza **¿de cuándo acá?**

A estas alturas choca que los autores del diccionario no hayan adherido una nota de uso pragmático a la última acepción, señalando que se trata de un insulto y que por tanto no es aconsejable usar. También es sorprendente que se siga empleando *invertido*, dada la fuerte carga negativa que tiene esta palabra.

En 1992, el diccionario usual de la RAE modifica la definición de 1984:

(27)

marica. (d. de *María*, n. p. de mujer.) f. Pega, picaza, urraca. || **2.** En el juego del truque, sota de oros. || **3.** m. lig. y fam. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo. || **4.** fam. Hombre homosexual. || **5.** Insulto empleado con o sin el significado de hombre afeminado u homosexual. || **¿de cuándo acá Marica con guantes?** expr. de extrañeza, **¿de cuándo acá?**

Por fin el diccionario aclara al usuario en la quinta acepción que se trata de un sentido peyorativo, un insulto y por tanto no es la denominación socialmente adecuada. Esta nueva sensibilidad por parte del diccionario es un progreso, ya que no la encontramos en ninguna de las definiciones comentadas anteriormente. Además en ésta se quita el adjetivo *invertido*, por lo que la definición resulta más neutral.

La labor modificadora culmina en el Diccionario de La Real Academia Española (DRAE), en su versión electrónica de 2001:

(28)

marica

Del dim. de *María*, n. p. de mujer.

1. adj. **despect. malson. afeminado** (|| que se parece a las mujeres). U. m. c. s. m.
2. adj. **despect. malson.** Dicho de un hombre: Apocado, falto de coraje, pusilánime o medroso. U. m. c. s. m.
3. adj. **despect. malson.** Dicho de un hombre: **homosexual**. U. m. c. s. m. U. t. c. **insulto.**
4. f. **urraca** (|| ave similar al cuervo).

Así, en la última definición disponible en la NTTLE de la palabra, se produce un cambio notable. Cada acepción lleva una nota pragmática indicando que se trata de un uso despectivo y malsonante. Es la primera vez a lo largo de este estudio que encuentro un indicador del

carácter ofensivo del término por parte de los autores del diccionario. Es por tanto una mejora significativa y demuestra que la RAE de forma concienzuda se está proponiendo frenar un comportamiento lingüístico discriminatorio hacia una minoría –en este caso los homosexuales, acorde con las recomendaciones de Berdet (2004).

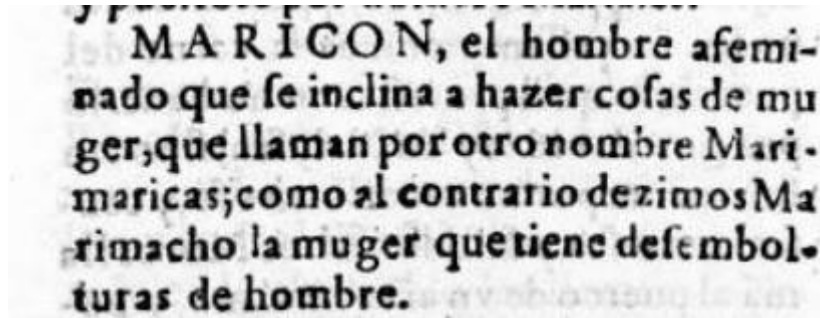
Para terminar esta revisión, y a modo de resumen, hemos observado que mientras la palabra *homosexual* se refería principalmente a una actitud sexual fundada en una actitud médica y religiosa, el término *marica* históricamente se ha usado en el léxico español de forma peyorativa para designar a un hombre que reunía una serie de rasgos negativos ligados a un estereotipo de mujer concebido por una sociedad patricarcal o machista como la pasividad, la cobardía, la debilidad física y la blandura. Solo más adelante se extiende como una consideración de una orientación sexual que se deriva de dichos rasgos de comportamiento. Ahora bien, aunque la asociación con un comportamiento homosexual es relativamente reciente, según NTLLE, desde principios del siglo XVIII se ha usado la palabra para referirse a un tipo de hombre que, según las convenciones sociales imita portos, comportamientos y / o roles femeninos. Lo demuestra el uso copioso del adjetivo *afeminado*. Finalmente cabe añadir que aunque con ojos contemporáneos puede parecerse un uso despectivo, es difícil saber si se ha empleado siempre negativamente con la intención de herir o también se ha usado para describir, sin malas intenciones, a hombres que no encajaban en la categoría de hombres arquetípicos.

4.3. Maricón

Existe un término relacionado con el anterior que me parece relevante incluir para complementar este estudio. Es el término *maricón*, que en la conciencia contemporánea de los hablantes se siente como el aumentativo de *marica*.

El diccionario de Covarrubias parece ser el primero en recoger la palabra en 1611:

(1)



En primer lugar es destacable la ausencia de nexo entre el término y la orientación sexual. Aquí *maricón* se asocia a un hombre que en apariencias de comportamiento se asemeja a una mujer y que además es capaz de desempeñar tareas que en la época, supongo, se consideraban exclusivas de la mujer, aunque no se menciona de qué tipo de tareas o cosas se trata. En principio parece tratarse de un uso peyorativo, o al menos se percibe así desde nuestra conciencia contemporánea. Sin embargo es difícil juzgar, puesto que tal vez en la época no se usaba intencionadamente como insulto sino simplemente para describir a un tipo de hombres cuyos comportamiento y maneras se salían de la norma de lo que se esperaba de una persona del género masculino de entonces, es decir sin que se emitiese un juicio de valor. Al menos el autor no marca la palabra como un insulto, forzosamente.

En 1734 se incluye por primera vez la palabra en el diccionario académico, en la edición de autoridades (G-M):

(2)

MARICÓN. s. m. El hombre afeminado y cobarde, y lo mismo que Marica. Lat. *Vir mulier*. QUEV. Tacañ. cap. 23. Y porque no le tengan por *Maricón*, abaxe esse cuello y agovie de espaldas.

Igual que en la anterior definición, la palabra no se asocia a una orientación sexual sino a un comportamiento. *Vir mulier*, expresión latina que ya hemos visto anteriormente, significa hombre biológicamente hablando pero que se comporta como una mujer. Sin embargo la carga negativa de la palabra aumenta bastante con respecto a la definición anterior por dos razones:

- a) Primero porque se asocia ahora con un hombre cobarde, rasgo evidentemente negativo.
- b) Segundo porque se define por asociación a *marica*; si retrocedemos a la definición de *marica* en el mismo diccionario encontramos la siguiente definición:

MARICA. Se llama el hombre afeminado y de pocos bríos, que se dexa supeditar y manejar, aun de los que son inferiores. Lat. *Vir mulier*. FIGUER. Passag. Aliv. 8. Corrompiame del todo la sangre vér las calcillas por otro nombre atacadas, de que se adornan: no las desampara tal *marica* destos ni un instante. TORR. Trad. de Oven. tom. 1. pl. 27.
*Tu eres Marica el marido
y su marido el marica.*

Se le pueden por tanto añadir a los rasgos ya mencionados, al definirse a través de *marica*, dos rasgos más de fuerte carga negativa:

- a) Se asocia al rasgo de tener poco genio, poca voluntad, lo que se consideraba típico de mujeres y no varonil.
- b) Es casi como el moderno *calzonazos*, es decir, un hombre que se deja gobernar por su pareja, sobreentendiendo que se trata de un hombre de carácter débil y condescendiente.

La siguiente definición del diccionario usual de la RAE en 1780 es algo más corta, pero en esencia es igual a (2):

(3)

MARICON. s. m. El hombre afeminado y cobarde, y lo mismo que MARICA. *Vir mulier.*

Se mantiene igual, sin cambios, en los diccionarios académicos usuales que salieron en 1783 y en 1791:

(4)

MARICON. s. m. El hombre afeminado y cobarde, y lo mismo que MARICA. *Vir mulier.*

(5)

MARICÓN. s. m. El hombre afeminado y cobarde, y lo mismo que MARICA. *Vir mulier.*

En 1803 registramos una ligera modificación en el diccionario académico usual:

(6)

MARICON. s. m. El hombre afeminado y cobarde. *Homo effeminatus, ignavus.*

Se produce por un lado una mejora en el sentido de que ya no se asocia con *marica*, y además el nombre latino *Vir mulier* se ha eliminado. No obstante, se mantienen los adjetivos *afeminado* y *cobarde*; es más, se enfatizan aquí ya que ambos aparecen por doble partida, primero en castellano y después en latín.

En los diccionarios académicos usuales de 1817 y 1822, se repite la definición (6):

(7)

MARICON, s. m. El hombre afeminado y cobarde. *Homo effeminatus, ignavus.*

(8)

MARICON. s. m. El hombre afeminado y cobarde. *Homo effeminatus, ignavus.*

La definición de Nuñez de Taboada que aparece en 1825 quizás sea algo más neutra que las dos precedentes ya que no incluye la traducción al latín *Homo effeminatus, ignavus*:

(9)

MARICON, s. m. Hombre afeminado y cobarde.

En las definiciones del diccionario académico de 1832 (10), 1837 (11) y de 1843 (12) no hay nada nuevo que destacar, ya que se se mantienen fieles a la definición de 1803 (6):

(10)

MARICÓN. m. El hombre afeminado y cobarde. *Homo effeminatus, ignavus.*

(11)

MARICÓN. m. El hombre afeminado y cobarde. *Homo effeminatus, ignavus.*

(12)

MARICÓN. m. El hombre afeminado y cobarde. *Homo effeminatus, ignavus.*

En 1846, el diccionario de Salvá aporta una definición que trae rasgos novedosos con respecto a las que hemos visto anteriormente. Igual que en las definiciones precedentes, *maricón* se define como *hombre afeminado y cobarde*, pero la novedad reside en que, entre paréntesis se ponen ejemplos con el fin de ilustrar qué entienden por *hombre afeminado y cobarde*:

(13)

* **MARICÓN.** m. El hombre afeminado y cobarde. *Homo effeminatus, ignavus.* [|| El que se ocupa en las faenas propias de las mujeres. || Denominan así en Lima á ciertos hombres que afectan imitar á las mujeres en sus maneras, inclinaciones, y á veces hasta en el vestir, sustituyéndolas en los actos mas impúdicos.]

De los ejemplos podemos resaltar tres rasgos que nos ayudan a comprender el sentido del término:

- a) la asociación con las tareas domésticas

- b) la asociación con un tipo de comportamiento, hombres que imitan comportamientos propios de mujeres.
- c) Por primera vez encontramos también la palabra con nexo explícito a la homosexualidad. La forma en que se explica que se trata de la persona que reemplaza a la mujer en los *actos más impúdicos* resulta relativamente neutra al usar eufemismos para evitar referencia al sexo, al tiempo que demuestra la valoración moral que se asociaba a las prácticas homosexuales.

El diccionario usual de la RAE publicado en 1852 (14) repite la definición de 1803 (6),

(14)

MARICON. m. El hombre afeminado y cobarde.
Homo effeminatus, ignavus.

El diccionario de Domínguez nos da en 1853 una definición algo más extendida:

(15)

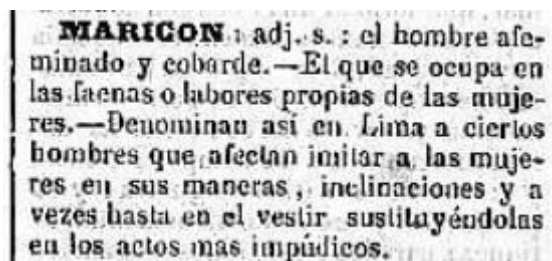
Maricon, s. m. V. MARICA, en su cuarta acepción. || Hombre aficionado á meterse en labores de mujeres, y á inspeccionar todo cuanto sucede en su casa, desde la cocina hasta el desvan.

De esta definición se pueden resaltar dos rasgos que conjuntamente contribuyen a aumentar la carga negativa de la palabra:

- a) La palabra se define a través de *marica*, que en el mismo diccionario se define como *hombre afeminado y pusilánime*. Es muy negativo, sobre todo el adjetivo *pusilánime*, ya que significa persona debilucha y carente de iniciativa.
- b) La insistencia, llegando incluso a la obsesión, en asociarlo a quien desempeña las faenas de la casa tampoco me parece una característica positiva, más que nada por el uso del verbo *inspeccionar*, ya que insinúa que se trata de un hombre muy maniático. De todas formas nos dice algo sobre cómo eran percibidas las mujeres en la época, ya que un *maricón* imitaba a una mujer.

La definición aportada por Gaspar y Roig (G-Z) en su diccionario publicado en 1855 (16), es idéntica a la (13) de Salvá de 1846:

(16)



MARICON : adj. s. : el hombre afeminado y cobarde.—El que se ocupa en las faenas o labores propias de las mujeres.—Denominan así en Lima a ciertos hombres que afectan imitar a las mujeres en sus maneras, inclinaciones y a veces hasta en el vestir sustituyéndolas en los actos mas impúdicos.

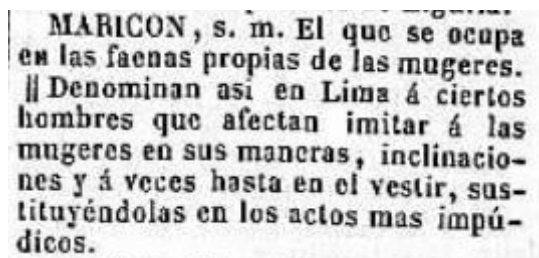
Los autores del diccionario usual de la RAE deciden en 1869 quitar la traducción al latín de las ediciones de los años previos, con lo que quizás resulte algo menos insistente en esos rasgos de comportamiento:

(17)

MARICON. m. El hombre afeminado y cobarde.

En el mismo año, 1869, el suplemento del diccionario de Domínguez copia la definición (13) de Salvá de 1846:

(18)



MARICON, s. m. El que se ocupa en las faenas propias de las mugeres. || Denominan así en Lima á ciertos hombres que afectan imitar á las mugeres en sus maneras, inclinaciones y á veces hasta en el vestir, sustituyéndolas en los actos mas impúdicos.

En la definición del diccionario usual del la RAE de 1884 sí registro cambios con respecto a la edición anterior de 1869:

(19)

Maricón. m. fig. y fam. **Marica,**
4.^a acep. Ú. t. c. adj. || fig. y fam. **Sodomita.** Ú. t. c. adj.

Estos cambios se pueden resumir en dos rasgos:

- a) Se define a través de *marica* cuya tercera acepción en la misma edición es ésta:

oros. || m. fig. y fam. **Hombre afeminado**
y de poco ánimo y esfuerzo. || **¿De cuándo**

Por tanto es claramente negativo, ya que se le considera una persona débil y pasiva.

- b) Se asocia directamente a *sodomita*, con lo que la academia por primera vez relaciona la palabra con una orientación sexual, definida además a través de una figura bíblica pecaminosa.

Más tarde, en 1895, Zerolo publica la siguiente definición:

(20)

* **MARICÓN.** m. y adj. 1. fig. y fam. **MARICA,** 4. * Y porque no le tengan por *maricón* abaje ese cuello y agobie de espaldas. » (QUEV.)
— 2. fig. y fam. **SODOMITA.**

Por una parte, se define como *marica*, cuya definición sigue siendo *hombre afeminado de poco ánimo*. Se trata de una debilidad de carácter y un tipo de comportamiento; por otra parte se define a través de *sodomita*, relacionándose con una inclinación sexual. Ambos rasgos resultan sumamente peyorativos.

El diccionario usual de la RAE vuelve en 1899 a la definición (19), de 1884:

(21)

Maricón. m. fig. y fam. **Marica**, 4.^a acep. Ú. t. c. adj. || fig. y fam. **Sodomita**, 3.^a acep. Ú. t. c. adj.

El diccionario de Toro y Gómez que sale en 1901 tampoco aporta rasgos nuevos:

(22)

Maricón, m. fig. y fam. **MARICA**, 2.^a acep.

El diccionario de Pagés (F-M) de 1914, aporta en su definición de la palabra una serie de ejemplos pero tampoco introduce ningún rasgo novedoso:

(23)

MARICÓN: m. fig. y fam. **Marica**, 4.^a acep.
 ... y porque no le tangan por **maricón**, abaje ese cuello, y agobie las espaldas, etc.
 QUEVEDO.
 — **Maricón:** fig. y fam. **Sodomita**, 3.^a acep. Ú. t. c. adj.
 ... no te espantes deso, sino de las permisiones de un casado, ... de los melindres de un **maricón**, etc.
 PEDRO DE ESPINOSA.

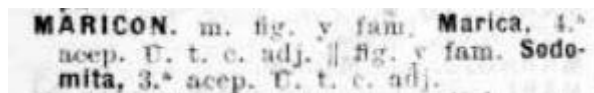
La definición en el diccionario usual de la Academia publicado en 1914 se ciñe también a la definición (19) de 1884:

(24)

Maricón. m. fig. y fam. **Marica,** 4.^a acep.
Ú. t. c. adj. || ² fig. y fam. **Sodomita,** 3.^a acep.
Ú. t. c. adj.

En el diccionario de Alemany y Bolufer publicado en 1917 tampoco he hallado rasgos destacables que no se hayan comentado ya:

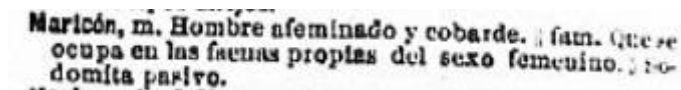
(25)



MARICON. m. fig. y fam. **Marica,** 4.^a acep. Ú. t. c. adj. || fig. y fam. **Sodomita,** 3.^a acep. Ú. t. c. adj.

Sin embargo se registra un cambio en la definición que aporta Rodríguez Navas, en su diccionario publicado en 1918:

(26)



Maricón, m. Hombre afeminado y cobarde. || fam. Que se ocupa en las faenas propias del sexo femenino. || sodomita pasivo.

Las primeras dos acepciones no presentan ningún rasgo que no hayamos visto con anterioridad, pero la tercera sí presenta una novedad, ya que aquí a la palabra *sodomita* se adhiere el adjetivo *pasivo*. Por tanto y a diferencia de lo que hemos visto en las anteriores definiciones en las que figura *sodomita*, aquí no sólo hablamos de una orientación sexual, sino también del papel específico que desempeña la persona en el acto sexual, es decir el de sujeto pasivo.

La definición en el diccionario usual de la RAE de 1925 queda inalterada con respecto a la (19) de 1884:

(27)

MARICÓN. m. fig. y fam. **Marica,** 4.^a acep. Ú. t. c. adj. || **2.** fig. y fam. **Sodomita,** 3.^a acep. Ú. t. c. adj.

No obstante en el diccionario académico usual que aparece dos años más tarde, en 1927 sí se registran novedades:

(28)

MARICÓN. m. fig. y fam. **Marica,** hombre afeminado. Ú. t. c. adj. || fig. y fam. **Sodomita,** que comete sodomía. Ú. t. c.

Por un lado se vuelve a emplear *hombre afeminado* en la primea acepción, y por otro se introduce el verbo *cometer* en la segunda a la hora de describir *sodomita*. Es una palabra negativa, que selecciona léxicamente una acción mala, inmoral y hasta ilegal: no es posible ‘cometer un favor’, pero sí ‘cometer un asesinato’ o ‘cometer un robo’. La suma de estas dos alteraciones hace que la presente definición sea manifiestamente más negativa que las previas.

A continuación, las definiciones recogidas en las ediciones del diccionario académico en 1936 (29), 1939 (39) y 1947 (31) se moderan con respecto a la previa, retrocediendo las tres a la definición (19) de 1884:

(29)

Maricón. m. fig. y fam. **Marica,**
4.^a acep. Ú. t. c. adj. || **2.** fig. y fam.
Sodomita, 3.^a acep. Ú. t. c. adj. . . .

(30)

Maricón. m. fig. y fam. **Marica,**
4.^a acep. Ú. t. c. adj. || **2.** fig. y fam.
Sodomita, 3.^a acep. Ú. t. c. adj. . . .

(31)

Maricón. m. fig. y fam. **Marica,**
4.^a acep. Ú. t. c. adj. || **2.** fig. y fam.
Sodomita, 3.^a acep. Ú. t. c. adj. . . .

En el diccionario manual de la RAE publicado 1950, registro un pequeño retroceso con respecto a las cuatro anteriores ya que se vuelve este año a añadir a la palabra *sodomita* después de la comilla, *que comete sodomía*:

(32)

MARICÓN. m. fig. y fam. **Marica,** hombre afe-
minado. Ú. t. c. adj. || fig. y fam. **Sodomita,** que
comete sodomía. Ú. t. c. adj. . . .

Por su parte, la siguiente definición de la RAE, de 1956, se vuelve a ceñir a la de 1884 (19):

(33)

Maricón. m. fig. y fam. **Marica.**
4.ª acep. Ú. t. c. adj. || **2.** fig. y fam
Sodomita, 3.ª acep. Ú. t. c. adj.

En las definiciones del diccionario académico publicadas en 1970 (34) y 1984 (35), hallamos cambios que contribuyen a aumentar el peso negativo respecto a la definición previa, ya que:

- a) En la primera acepción vuelve *hombre afeminado*. Aunque no es tan negativo, es un juicio de valor, basado en un estereotipo que se asocia a papeles de género.
- a) *Sodomita* ahora es precedida por *invertido*. Es una palabra muy despectiva, ya que sugiere que se trata de una persona que respecto a un canon establecido no es normal, sino todo lo contrario, una persona que tiene una anomalía, una enfermedad.

(34)

maricón. m. fig. y fam. **Hombre afeminado,** **marica.** Ú. t. c. adj. || **2.** **Invertido,** **sodomita.**

(35)

maricón. m. fig. y fam. **Hombre afeminado,** **marica.** Ú. t. c. adj. || **2.** **Invertido,** **sodomita.**

Destaca la definición del diccionario académico manual Tomo VI (Incógnito – Papel) de la RAE, también publicada en 1984, ya que en ella se añade una tercera acepción tremendamente peyorativa:

(36)

maricón. m. y fam. **marica,** hombre afeminado. Ú. t. c. adj. || **Invertido,** **sodomita.** U. t. c. adj. || **{Persona despreciable o indeseable.**

Ya no se asocia la palabra sólo a un hombre cuya forma de ser asemeja a la de una mujer o a un hombre sexualmente atraído por personas de su mismo sexo, sino que encima se asocia a una persona no digna de la consideración de los demás. La ausencia de una nota pragmática indicando que la palabra es despectiva y que por tanto no es aconsejable usarla es muy sorprendente y preocupante ya que da a entender al consultante que se trata de una persona sin valor ninguno y que no es aceptada en la sociedad. Es sin duda la definición más discriminante que hasta ahora he registrado de la palabra, marcadamente retrógrada. Tanto es así que me hace pensar en las persecuciones de grupos marginados durante el franquismo, a las que nos referimos en el capítulo 2.

Más sorprendente aún resulta que la misma acepción siga vigente en la siguiente edición publicada por la RAE en 1989:

(37)

maricón. m. fam. **marica,** hombre afeminado. Ú. t. c. adj. | Invertido, sodomita. [Ú. t. c. adj. || [Persona despreciable o indeseable. Ú. t. c. adj.

No obstante se produce un cambio positivo significativo, pero tarde, en 1992, cuando la Academia edita su diccionario usual:

(38)

maricón. m. vulg. Hombre afeminado, marica. Ú. t. c. adj. || **2.** vulg. Invertido, sodomita || **3.** Insulto grosero que se usa con o sin su significado preciso.

En primer lugar cabe destacar la incorporación este año de la marca pragmática “*vulgar*”, en la primera y segunda acepción, que informa al consultante de que la palabra se usa en un

ámbito de ordinariez y falta de respeto. En segundo lugar, y por primera vez se le informa también de que la palabra se usa como insulto, en general, un uso hasta aquí inédito.

Finalmente, el diccionario electrónico de la RAE en su versión electrónica publicada en 2014, delimita claramente el ámbito de uso de la palabra, dejando claro al usuario que se trata de una palabra muy negativa:

(39)

maricón

1. adj. despect. malson. marica. U. m. c. s. m. U. t. c. insulto.

Destacaré tres rasgos de esta definición:

- a) Se subraya mediante el uso de las marcas pragmáticas *despectivo* y *malsonante* que se trata de una palabra muy peyorativa.
- b) No se asocia de forma directa a *homosexual* o a *hombre afeminado*, aunque de forma indirecta sí, ya que se define a través de *marica*, cuya definición sí se asocia a *homosexual* y *hombre afeminado*. De todos modos en *marica* cada acepción lleva una nota pragmática indicando que se trata de un uso despectivo y malsonante.
- c) Se aclara que se trata de un insulto.

En suma esta definición introduce cambios significativos frente a todas las definiciones vistas anteriormente, ya que la Academia por primera vez pone énfasis en el carácter ofensivo del término y por tanto advirtiendo al usuario sobre su uso socialmente inadecuado.

Resumiendo, hemos observado que *maricón* se asemeja a *marica*, aunque tiene una carga negativa mucho más fuerte. Pero igual que *marica*, hace alusión a un tipo de hombre que se porta como una mujer y que posee las cualidades o más bien las debilidades de un tipo de mujer estereotipada; la ama de casa cobarde, sumisa y sin voluntad propia. Los adjetivos *afeminado* y *cobarde* se repiten igual que en las definiciones de *marica* previamente vistas. Relativamente pronto, en 1884 se identifica la palabra con una orientación sexual por primera vez, definiéndola como *sodomita*, muy negativa y de raigambre religiosa. El aspecto médico

es digno de mención también, ya que se usa “afecto de”. Pero lo que más llama la atención en el análisis de la palabra quizá sea el trato que le da el DRAE en la tercera acepción de la definición tanto en 1984 (36) como en 1989 (37). En ambas, sin advertir el consultante sobre su carácter ofensivo, pone *persona despreciable o indeseable*. Aquí la omisión de marca hace que la definición sea muy subjetiva y por consiguiente tenga una fuerte carga ideológica. Afortunadamente la Academia procura limitar el daño introduciendo después, en la definición de 1992 (38) la etiqueta *insulto grosero*, delimitando para el usuario su campo de empleo y más importante, procurando quitarle el estigma que persigue a los homosexuales.

4.4. Invertido

La palabra *invertido* ha aparecido repetidas veces vinculada a la homosexualidad en las definiciones previamente estudiadas, y por tanto he decidido incluirla en mi estudio.

Sin embargo en ninguna de las primeras entradas de la palabra encontradas en NTLLE, entre 1734 y 1917, se asocia a una orientación sexual o siquiera a una actitud afeminada, salvo en Terreros y Pando (G-O) en 1787, donde la definición aporta nociones de insuficiencia o falta de adecuación con una norma:

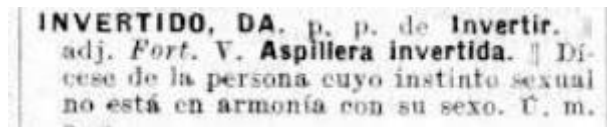
(1)

INVERTIDO, lo mismo que inverfo, gastado.

Para este autor, lo invertido es lo mismo que lo gastado, es decir, lo que no contiene en sí lo suficiente y necesario para poder funcionar de forma correcta. Parece que aquí subyace una idea de no adecuación con la naturaleza de una cosa que presenta la orientación sexual que se designe con este término no como algo pecaminoso, en contraste con otras visiones, sino como algo que carece de la suficiente fuerza y capacidad para actuar como se espera de un hombre.

La primera asociación de la palabra con una orientación sexual la encontramos en el diccionario de Alemany y Bolufer, publicado en 1917:

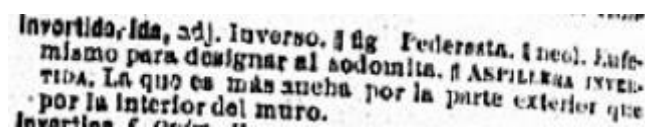
(2)



Como se puede comprobar, se incorpora una acepción en la que *invertido* es definido como *persona cuyo instinto sexual no está en armonía con su sexo*. Se asocia por tanto a una persona que según los parámetros científicos de la época sufre de una anomalía, ya que su comportamiento sexual no encaja con el del arquetipo heterosexual, normal y mayoritario. Como si se tratara de una transmutación de la naturaleza, hablamos de alguien que se aparta de la norma. Es un rasgo claramente negativo y discriminatorio ya que intuye que sólo hay una sexualidad correcta para cada género. Además el empleo de la palabra *instinto sexual* hace pensar en un animal únicamente empujado por sus instintos, carente de la capacidad mental de un ser humano. La definición refleja la visión puramente científica de la sociedad de entonces sobre la homosexualidad.

Al año siguiente, en 1918, Rodríguez Navas publica la siguiente definición:

(3)



De esta definición se pueden resaltar dos rasgos:

- a) A diferencia de la definición anterior, se aclara en ésta que se trata de una orientación sexual específica, mediante el empleo de la palabra *sodomita*.
- b) Siendo un eufemismo, nos indica también que la homosexualidad es un tabú, no está socialmente aceptada.

A continuación, las definiciones en el diccionario académico usual publicado en 1925 (4), y en el académico manual publicado en 1927 (5) reflejan que la palabra vuelve a disociarse de una orientación sexual:

(4)

INVERTIDO, DA. p. p. de **Invertir.** || **2. adj. Fort. V. Aspillera invertida.**

(5)

INVERTIDO, DA. p. p. de **Invertir.** ||
adj. *Fort.* Dícese de la aspillera que es
más ancha por la parte exterior que por
la interior del muro.

Más tarde, en los diccionarios académicos publicados entre 1936 y 1939 (6) registramos un cambio:

(6)

Invertido, da. p. p. de **Invertir.**
|| **2. adj. Fort. V. Aspillera invertida.**
|| **3. m. Sodomita, 3.^a acep.**

En esta definición la palabra se asocia directamente a *sodomita*, un rasgo peyorativo ya comentado, puesto que *sodomita* en su origen bíblico significa pecador. Es una forma muy despectiva de llamar a un homosexual, pronunciada por la Iglesia Católica, institución por cierto de mucho peso y autoridad en la sociedad española.

En la siguiente definición académica, publicada en el diccionario manual en 1950, registramos un pequeño cambio frente al anterior, ya que en la tercera acepción, tras una comilla, *sodomita* es seguida de la frase subordinada *que comete sodomía*. El verbo *cometer* agrava el carácter negativo de la palabra, ya que hace pesar en un acto ilícito, criminal:

(7)

INVERTIDO, DA. adj. *Fort.* Dícese de la aspillera que es más ancha por la parte exterior que por la interior del muro. || m. **Sodomita**, que comete sodomía.

Sin embargo se elimina esta misma frase subordinada que acabamos de comentar en el diccionario usual de la Academia que sale en 1956 (8):

(8)

Invertido, da. p. p. de **Invertir.**
|| **2.** adj. *Fort.* V. **Aspillera invertida.**
|| **3.** m. **Sodomita**, 3.^a acep.

A continuación registramos un cambio en la definición del diccionario usual académico en 1970:

(9)

invertido, da. p. p. de **invertir.** || **2.**
adj. *Fort.* V. **aspillera invertida.** || **3.**
m. **Concúbito** entre personas del mismo
sexo, sodomía.

Conviene destacar dos rasgos:

- a) Se sigue definiendo mediante la palabra despectiva *sodomita*, asociándola a una orientación sexual.

- b) Además se introduce el término *conciúbito* en relación a la palabra, por lo que ya no se asocia únicamente a una relación estrictamente sexual o física entre dos personas del mismo sexo, sino que pone de manifiesto la posibilidad de una unión más allá de lo sexual, a una relación de convivencia, sobreentendiendo que se puede tratar de una relación sentimental, amorosa. Con respecto a las definiciones anteriores lo interpreto como una gran mejora ya que contribuye a humanizar a la categoría de personas de esta orientación sexual, hasta ahora definidos únicamente por su capacidad sexual.

En la definición del DRAE de 1984, tanto en el diccionario usual como en el manual (Tomo IV incógnito – papel), (10), registro un retroceso con respecto a la previa:

(10)

invertido, da. p. p. de invertir. || 2. adj. Fort. V. *aspillera invertida*. || 3. m. *sodomita*, el que comete sodomía.

(11)

invertido, da. p. p. de invertir. || adj. Fort. Dícese de la *aspillera* que es más ancha por la parte exterior que por la interior del muro. || m. *sodomita*, el que comete sodomía.

Este año han optado por retroceder a la definición (7) de 1950. Resulta sorprendente que hayan optado por mantener una definición tan peyorativa sin siquiera mencionar la palabra *homosexual*, en una época ya aparentemente liberal de la historia española.

Más sorprendente aún me resulta la decisión de la Academia de preservar esta misma definición en sus dos siguientes ediciones tanto en 1989 y en 1992 (12):

(12)

invertido, da. p. p. de **invertir.** || adj. *Fort.* Dícese de la aspillera que es más ancha por la parte exterior que por la interior del muro. || m. **sodomita,** el que comete sodomía.

Finalmente se modera bastante la última definición registrada de la palabra en el diccionario electrónico de la RAE salido en 2014:

(26)

invertido, da

Del part. de *invertir*.

1. m. y f. eufem. Homosexual, especialmente el masculino.
espectro invertido

De esta definición cabe resaltar tres rasgos:

- a) Se especifica que se trata de un eufemismo pero no se advierte expresamente del carácter ofensivo del término mediante las notas pragmáticas como por ejemplo *malsonante* o *despectivo*, que hemos visto en otras definiciones estudiadas anteriormente.
- b) Se cambia *sodomita* por *homosexual*, contribuyendo a suavizar o neutralizar la definición quitándole parte de carga negativa.
- c) La ausencia de rasgos que asocian la palabra a una relación sentimental entre dos personas del mismo sexo y no estrictamente a su orientación sexual.

Resumiendo el análisis de la palabra *invertido*, podemos constatar que la palabra se ha usado y se sigue usando de forma peyorativa para referirse a hombres que se desvían de la norma

heterosexual que, en España hasta hace relativamente poco ha sido el único comportamiento sexual aceptado por la sociedad. Es una palabra ideológicamente marcada, ya que incluye de forma implícita que se trata de un ser biológicamente “defectuoso” o mal hecho que no funciona como debe según las leyes de la naturaleza. Por tanto se ha considerado una patología. Asimismo se define como *sodomita* en varios diccionarios consultados, lo cual no hace más que aumentar su peso negativo, ligándola a un acto inmoral. Parece que el DRAE ha iniciado un trabajo para neutralizar el término, poniéndole una marca en su última edición que informa expresamente al usuario de que se trata de un eufemismo. No obstante no encontramos ninguna marca que la etiqueta como despectiva o malsonante como sí hemos observado en otras palabras anteriormente estudiadas por *marica* y *maricón*.

4.5. Gay

El término *gay* quizás sea el más neutro que actualmente se usa en la sociedad española para designar a una persona que mantiene una relación con una persona de su mismo sexo, y por tanto considero que es imprescindible incluirlo en este estudio. Mientras la etimología del término *homosexual* alude de manera exclusiva a lo sexual, sin referencia al afecto, al amor o a la ternura, muchos militantes prefieren la palabra *gay* ya que está desprevista del origen clínico de la palabra *homosexual*.

La palabra *gay* es relativamente nueva en España ya que no entra a formar parte del léxico español hasta el año 1984:

Academia Manual, tomo III (divorciado- incógnita):

(1)

[gay. (Voz del argot inglés.) adj. homosexual. Ú. t. c. s.

Destacaré tres rasgos:

- a) Se presta únicamente del léxico inglés, no se habla de otros orígenes etimológicos.
- b) La neutralidad del término al definirse en homosexual. No se introduce ningún juicio de valor.

- c) Se asocia únicamente a una orientación sexual, no se habla de relación sentimental entre personas del mismo sexo.

Más adelante en la siguiente edición del diccionario maual de la RAE se repite la misma definición sin cambio alguno:

(2)

[gay. (Voz del argot inglés.) **adj. homosexual.** Ú. t. c. s.

Finalmente se revisa la definición en el diccionario electrónico de la RAE publicado en 2014:

(3)

gay

Del ingl. *gay*; propiamente 'alegre', y este del fr. *gai* 'alegre'.

1. **adj.** Dicho de una persona, especialmente de un hombre: **homosexual**. *Sus mejores amigos son gais. U. t. c. s. Mantuvo una reunión con un colectivo de gais y lesbianas.*
2. **adj.** Pertenciente o relativo a los homosexuales. *Celebraron el Día del Orgullo Gay.*

De esta definición podemos resaltar dos rasgos:

- a) Se define a partir de homosexual, subrayando que su uso es más frecuente para designar al hombre homosexual que a la mujer homosexual.
- b) Ya no se considera prestada únicamente del léxico inglés sino que toma su origen También del adjetivo francés *gai*, que significa alegre. Etimológicamente la palabra procede del latín *gaudium*, que significa gozo. Luego fue incorporada al léxico francés a través del dialecto provenzal, donde significa persona *alegre, juerguista*,

divertido, para posteriormente ser prestada al inglés, usada como eufemismo de homosexual.

En conclusión, del examen de esta palabra vemos una situación radicalmente distinta de la que tenían las otras voces. Frente a la definición de las demás palabras que hemos visto hasta ahora, *gay* no tiene conotaciones ni clínicas ni peyorativas, sino exclusivamente descriptivas, si bien define la palabra a través de otra que, como se vio en §4.1., puede a veces tener factores negativos. Es una palabra que nace de un término positivo, lo cual contrasta

marcadamente con las demás que hemos visto en este trabajo, que frecuentemente tenían su origen en una etimología de un término negativo.

4.6. Lesbiano-a

La primera definición se ha hallado en 1853 en el diccionario de Ramón Joaquín Domínguez. Ésta y las dieciséis siguientes entradas encontradas en el NTLLE de la palabra *lesbiano-a* se asocian al adjetivo que indica relación de personas y cosas con la isla griega de Lesbos, como por ejemplo la siguiente, publicada en el DRAE en 1914:

(1)

Lesbio, bia. (Del lat. *lesbicus*.) adj. Natural de Lesbos. Ú. t. c. s. || ² Perteneiente a esta isla del Mediterráneo. || ³ V. Regla lesbia.

El origen etimológico de la palabra se debe a que la poetisa griega Safo, que cantaba el amor entre mujeres, era natural de la Isla griega de Lesbos. Aunque podemos intuir por este mito que la palabra se relaciona con una orientación sexual, este matiz de origen histórico y literario acompañará a las definiciones.

No se relaciona esta palabra con una orientación sexual en el léxico español hasta el año 1970, cuando se publica la siguiente definición en el diccionario suplemento de la RAE:

(2)

lesbiano, na. adj. [Enmienda] lesbio. || 2. V. amor lesbiano. || 3. f. Mujer homosexual.

Destaco dos rasgos.

- a) Orientación sexual; la relación sexual entre dos mujeres, no se habla de la parte sentimental.
- b) Destaca la neutralidad de la definición, no se introduce ningún juicio de valor.

Lo más sorprendente o destacable del termino *lesbiano-a*, quizás sea que no se haya asociado antes con la homosexualidad, teniendo en cuenta que la palabra pertenece al léxico español desde mediados del siglo XIX.

Posteriormente no registro alteraciones significativas en las cinco últimas definiciones halladas de la palabra, y por tanto no considero necesario comentarlas una por una. La siguiente definición, del diccionario Academia Usual 1984 (3) , es idéntica en el Manual de 1984, el Manual de 1989, y el usual de 1992 (4):

(3)

lesbiano, na. adj. lesbio. || 2. V. amor lesbiano. || 3. f. Mujer homosexual.

Le definición se expande en el Diccionario electrónico de la RAE, 2014, pero sin añadir rasgos de otro tipo:

(4)

lesbiano, na

De *lesbio*, por alus. a Safo, y *-ano*¹; cf. *safismo*.

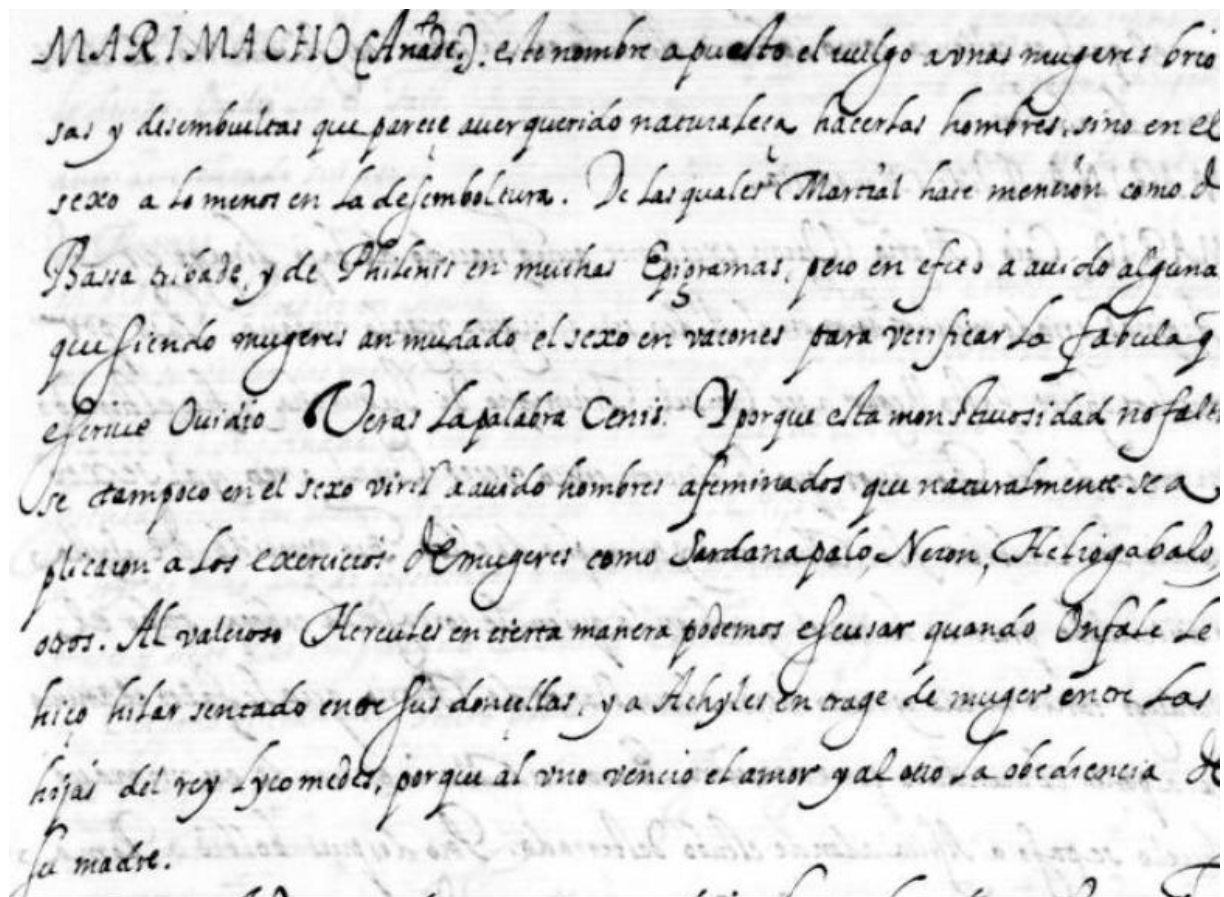
1. adj. Dicho de una mujer: **homosexual**. U. t. c. s. f.
2. adj. Perteneciente o relativo al lesbianismo o a las **lesbianas**.
3. adj. p. us. **lesbio** (|| natural de Lesbos). U. t. c. s.
4. adj. p. us. **lesbio** (|| perteneciente a Lesbos).

En conclusión, esta palabra ha tenido un tratamiento bastante neutro en el léxico español, igual que la palabra *gay*, y en contraste con el resto. No hemos encontrado usos ni peyorativos ni patológicos. Puede haber varias explicaciones. ¿Puede ser que la homosexualidad femenina históricamente no se haya considerado una amenaza tan seria a los valores cristianos y se haya visto como algo relativamente inocente en comparación con las relaciones entre hombres, sobre todo en épocas en que no estaban en igualdad de derechos? Puede ser una hipótesis. Mientras que la palabra *homosexual* en principio usada exclusivamente para designar a una relación sexual entre dos hombres se recoge en un diccionario ya en 1936, *lesbiano-a*, palabra exclusiva para las relaciones sexuales entre mujeres no aparece en el léxico hasta muchísimo más tarde, en 1984.

4.7. Marimacho

La palabra se documenta por primera vez en España en el Covarrubias, suplemento de 1611:

(1)



Este diccionario para definir la palabra toma como referencia el mito griego sobre Hércules y Onfale. Hércules fue vendido como esclavo a Onfale, reina de Lidia, por un período de tres años. Ella le convirtió en su amante. Hércules se afeminó, para diversión de Onfale que le obligaba a llevar ropas y adornos de mujer y le hacía hilar la lana. A Onfale además le gustaba llevar la piel de león de Hércules y su garrote. Hércules se sometía para gozo y felicidad de su ama, quien finalmente lo convirtió en su esposo. Onfale simboliza por tanto la matriarca, la que domina al hombre y a la que literalmente le gusta ponerse en la piel del hombre llevando ropa y accesorios masculinos.

De allí parece venir el origen de la palabra, compuesta por *mari*, contracción del nombre femenino *María*, y *macho*, proveniente del nombre latín *masculus*, que significa masculino.

De esta definición los rasgos a resaltar son los siguientes:

- a) Se trata de una mujer cuyo comportamiento se asemeja al de un patriarca, una mujer que somete a los hombres.
- b) Se trata de una mujer a la que le gusta vestir ropa y accesorios masculinos. Es ella quien “lleva los pantalones”.
- c) Se intuye que es una mujer a la que le gusta someter sexualmente al hombre pero no se asocia la palabra a una orientación sexual.

La RAE documenta la palabra por primera vez en el diccionario de autoridades (G-M) en 1734:

(2)

MARÍMACHO. f. m. La mugér que en su corpulencia y acciones parece hombre. Lat. Virago. Lop. Com. La Serrana de la Vera. Act. 3.

De esta definición, que perdurará en el DRAE hasta la actualidad, son destacables los siguientes rasgos:

- a) Se asocia a la fisionomía, tratándose de una mujer que en su físico se parece más a un hombre que a una mujer.
- b) Se asocia a un tipo de comportamiento que no encaja en el patrón de lo femenino según los arquetipos establecidos por la sociedad, sino que tiene un comportamiento masculino. En qué consisten estas *acciones* no se especifica. Se establece por tanto un juicio basado en el binomio masculino-femenino, siendo un tipo de mujer que se desvía del comportamiento que se espera de una representante de su género.

La definición académica de 1734 se va a mantener durante 250 años, hasta 1984.

Todas aquellas, emprendidas en este largo período histórico, sólo intercaladas por definiciones de otros diccionarios españoles menores que tampoco aportan rasgos nuevos, vienen a continuación:

a) Academia Usual 1780:

(3)

MARIMACHO. s. m. La muger que en su corpulencia y acciones parece hombre. *Virago.*

b) Academia Usual 1783:

(4)

MARIMACHO. s. m. La muger que en su corpulencia y acciones parece hombre. *Virago.*

No registramos tampoco cambios de significancia en el diccionario Terreros y Pando (G-O) que sale en 1787:

(5)

MÁRIMACHO, mujer que en su corpulencia y acciones semeja al hombre. Fr. *Femme hommasse.* Lat. *Virago.*

De la misma manera, tampoco hay cambios destacables en el Academia Usual hasta 1950; tampoco los hay en diccionarios de otros autores en años sucesivos, incluido el Núñez de Taboada de 1825 y el de Salvá en 1846:

(6)

MARIMACHO. s. m. La muger que en su corpulencia y acciones parece hombre. Virago.

En el diccionario de Domínguez de 1853, en cambio, registro un pequeño cambio: no asocia la palabra a la fisonomía, ya que reemplaza *corpulencia* por *maneras*. El enfoque está, por tanto, en el comportamiento y no en la forma física.

(7)

Marimacho, s. m. fam. La mujer cuyas maneras y acciones son propias del sexo masculino, ó del hombre.

Sin embargo en el diccionario de Gaspar y Roig (G-Z) publicado en 1855, aparece como novedad la incorporación de la palabra *modales*, asociándose *marimacho* no sólo a la apariencia física o las acciones, sino también al porte o incluso la educación.

(8)

MARIMACHO : adj. s. fam. : la mujer que en su corpulencia, modales o acciones parece hombre.

Volviendo a los diccionarios de la RAE, me parece destacable que no hay cambios con la definición del siglo XIX en los más recientes que aparecen durante el Franquismo y el primero después de la Transición. Incluyo las tres definiciones para que se observe que, pese a los cambios sociales de la época, estas definiciones permanecen inalteradas.

a) Academia Usual 1956:

(9)

Marimacho. (De *Mari*, apócope de *Maria*, y de *macho*.) m. fam. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre.

b) Academia Usual 1970:

(10)

marimacho. (De *Mari*, apócope de *Maria*, y de *macho*.) m. fam. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre.

c) Academia Usual 1984:

(11)

marimacho. (De *Mari*, apóc. de *Marta*, y de *macho*.) m. fam. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre.

Sin embargo se produce un cambio significativo en el DRAE, Manual, tomo IV (Incógnito-papel) en 1984:

(12)

marimacho. m. fam. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre. || [Lesbiana.

Lo destacable con respecto a las definiciones anteriores que sólo asocian la palabra a un tipo de comportamiento y un aspecto es que ésta última la conecta por primera vez a una orientación sexual añadiendo en una segunda acepción la palabra *lesbiana*. Recordemos la definición de la palabra *lesbiana* en el mismo diccionario y el mismo año:

lesbiano, na. adj. lesbio. || V. amor lesbiano. || f. Mujer homosexual.

A este efecto, toma un matiz muy negativo la palabra, ya que contribuye a alimentar un estereotipo de la mujer homosexual, el de la mujer transmutada en hombre.

Soprendentemente esta valoración se mantiene en el diccionario manual de la RAE que sale en 1989. Choca la ausencia de marca pragmática que indique que se trata de un uso despectivo, malsonante e incluso que se usa la palabra como insulto, como antes hemos visto por ejemplo para con las palabras *marica* y *maricón*.

Las dos últimas definiciones del DRAE, la de 1992 (38), y la de 2014 (39), se modifican algo con respecto a las dos anteriores por dos razones:

- a) Ambas eliminan la acepción de *lesbiana*, neutralizándola algo más.
- b) A diferencia de las definiciones precedentes, se evidencia mediante el empleo de las marcas *familiar* y *coloquial* que se trata de un uso inadecuado en cualquier ámbito o contexto social.
- c) Es destacable también la falta de indicaciones sobre el uso insultante de la palabra, mediante marcas pragmáticas del tipo que hallamos en algunas de las palabras estudiadas en apartados anteriores, por ejemplo en *marica* y *maricón*, donde la Academia etiquetan las palabras como *malsonante* y *despectiva*.

(13)

marimacho. (De *Mari*, apóc. de *María*, y *macho*.) m. fam. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre.

(14)

marimacho

De *Mari*, apóc. de *María*, y *macho*¹.

1. m. coloq. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre.

Resumiendo esta última palabra, hemos comprobado que *Marimacho* entra en el vocabulario español a principios del siglo XVII, proveniente de la mitología griega, y que se asocia con la mujer que somete al hombre, es decir, una matriarca, y a la que le gusta parecerse al hombre tanto en apariencia como en comportamiento. El análisis histórico de la misma nos ha permitido comprobar que la definición se mantiene inalterada, con muy pequeños cambios semánticos, hasta hace relativamente poco, designando a un tipo de mujer cuyo comportamiento no encaja en el patrón de lo femenino según los arquetipos establecidos por la sociedad, puesto que su comportamiento es propio de los hombres en lo que se refiere a su aspecto físico, su comportamiento, sus acciones y su porte. En ningún momento se especifica cuáles son las acciones o comportamientos que la *marimacho* imita de los hombres, precisamente porque se espera que el usuario lo sobreentiende, basándose probablemente en un arquetipo masculino. Ningún diccionario relaciona la palabra con una orientación sexual hasta 1984, contribuyendo a aumentar los prejuicios hacia la mujer homosexual como mujer transmutada en hombre. Aunque es una palabra peyorativa usada como insulto hacia las mujeres lesbianas, no ha tenido todavía en la contemporaneidad el mismo trato que por ejemplo las palabras anteriormente estudiadas, *marica* y *maricón*, que en las últimas ediciones del DRAE han sido etiquetadas con las marcas de uso *malsonante* y *despectiva*.

5. Conclusiones del estudio: la imagen del homosexual en la cultura española

En este último capítulo a modo de cierre voy a sintetizar el resultado de mi estudio desde tres enfoques diferentes.

1. Desde los estereotipos del homosexual según la lexicografía española: ¿Qué imágenes reproducen las definiciones lexicográficas comentadas acerca de los estereotipos con los que se caracteriza a los homosexuales?
2. Desde las causas de estos estereotipos: ¿Qué relaciones hay entre esas imágenes estereotipadas y los aspectos históricos que comentamos en el capítulo 2?
3. Desde la relación entre los cambios sociales y las definiciones: ¿Podemos decir que los cambios legales y sociales que se han dado en la sociedad española en tiempos recientes se han reflejado siempre de forma automática en el tratamiento lexicográfico de estos términos?

5.1. Los estereotipos del homosexual según la lexicografía española

De las siete palabras analizadas en el capítulo 4 podemos observar y extraer al menos cuatro estereotipos alentados por los diccionarios consultados, dependiendo de las causas del rechazo al homosexual en España en cada época.

5.1.1. El homosexual como el pecador

El primer estereotipo a destacar es el homosexual como pecador, es decir, como una persona que se presenta negativamente por transgredir principios del orden natural divino con el que supuestamente se organiza el mundo. En este sentido, el homosexual lo es por elección, y al ejercer su orientación sexual comete un pecado, como quien decide asesinar, robar o injuriar.

La imagen que se presenta aquí es la de una persona cuya sexualidad está en conflicto con lo que dicta una doctrina religiosa y por tanto esta persona se considera una amenaza al orden moral. La palabra *sodomita* aparece con frecuencia, en relación a todas las palabras estudiadas salvo *gay*, *lesbiano-o* y *marimacho*. Recordemos que el origen de esta palabra se encuentra en

los habitantes de una ciudad que en el antiguo testamento se presenta como parangón del pecado y del comportamiento no ya inmoral, sino ofensivo para Dios. Quizás sea el uso de esta palabra como sinónimo en muchas definiciones el ejemplo que mejor ilustra la ecuación que iguala la homosexualidad con el pecado, ya que hace alusión a una imagen bíblica que simboliza precisamente el pecado y la corrupción moral. La Iglesia Católica usa pues como justificación esta alegoría para juzgar al *sodomita* como persona criminal que por tanto merece ser perseguido y castigado.

Este estereotipo es enormemente negativo, y fundamentalmente presenta al homosexual como alguien que elige serlo por su libre albedrío, ya que en la doctrina católica no existe el pecado si no es una elección hecha por el libre albedrío del pecador. En este sentido también es significativo que en las definiciones que siguen este estereotipo, la homosexualidad se reduzca a un papel sexual y no se mencionen aspectos afectivos.

5.1.2 El homosexual como el que despliega un comportamiento socialmente opuesto a su papel social

El segundo estereotipo que nace de las definiciones analizadas en 4 es el homosexual como la persona cuyo comportamiento, actitudes, preferencias de todo tipo y carácter corresponden más con el estereotipo social que se asocia al género opuesto. Esto se puede ver sobre todo cuando se presenta al hombre homosexual como afeminado, particularmente en 4.2. en relación con *marica* y en 4.3. *maricón*. Es la visión de que el homosexual adopta e imita comportamientos y tareas propios de la mujer. Este comportamiento, como se ha visto, incluye al menos el tipo de tarea doméstica que se ejerce, el tipo de carácter personal que se manifiesta y a veces también la forma de vestirse, comunicarse o presentarse a los demás. El mismo estereotipo pero al revés, es decir aplicable a la mujer homosexual, sería el de la mujer varonil que se presenta en el análisis de *marimacho* en 4.7., donde se ve que la mujer homosexual es percibida como una mujer que adopta comportamientos y tareas propios del hombre.

Aunque no se aportan, en la mayoría de las definiciones, detalles sobre qué se entiende por *afeminado* ni tampoco se concretiza a qué tipo de comportamientos y tareas se refiere, hemos consultado la definición actualizada en el DRAE de *afeminado* para comprobar los rasgos fundamentales que se siguen asociando ahora:

afeminado, da

Del part. de afeminar; cf. efeminado.

1. adj. Dicho de un hombre: Que en su persona, modo de hablar, acciones o adornos se parece a las mujeres. U. t. c. s. m.
2. adj. Que parece de mujer. *Cara, voz afeminada.*
3. adj. Dicho de un hombre: **homosexual**. U. m. c. s. m.
4. adj. p. us. **disoluto**. U. t. c. s.

Aunque no dedicaremos tiempo en este estudio a comprobar si se han producido cambios en la microestructura de la definición de este adjetivo en el curso de los años, la presente definición al menos puede aclarar a los usuarios del siglo XXI qué significado dan a la palabra los lexicógrafos contemporáneos.

Vemos que *afeminado* hace referencia a la forma de hablar, las acciones o adornos que se llevan, pero también a semejanzas físicas como la cara y la timbre de la voz de la mujer. Sorprendentemente, y dejando así claro que en este estereotipo del homosexual la adopción de comportamientos del género opuesto se presentan como negativos, *afeminado* se define también en la palabra *disoluto*, muy despectiva y con connotaciones morales, que, aunque precedida por la marca *poco usado*, significa *entregado a los vicios*.

Si partimos de un estereotipo de mujer tradicional, sumisa al hombre, y lo aplicamos a un homosexual, tiene cierto sentido interno el estereotipo que hemos encontrado del hombre homosexual como el afeminado. Al igual que en el estereotipo del homosexual como el pecador, hay un componente por el cual el homosexual sería alguien que infringe cierto orden natural, solo que ahora no es un orden divino, sino un orden social en el que los papeles de hombre y mujer están divididos de forma estricta. La asociación con una percepción moral negativa, asimismo, sugiere que aquí también se está implicando que el homosexual lo es por elección, y que al hacer esta elección está desviándose de los comportamientos normales.

Pese a esta imagen, en la sociedad actual en la que las diferencias entre los géneros se están borrando y por consiguiente los roles y el comportamiento de la mujer están siendo revisados

e incluso disvolviéndose, este estereotipo de cara al futuro muy probablemente deje de tener mucho sentido, al menos en la mente de las generaciones venideras. Aunque no vamos a indagar más en este tema, lo mismo sucede con el adjetivo *varonil*.

5.1.3 El homosexual como un enfermo médico

El tercer estereotipo que hemos podido extraer del material estudiado es igualmente negativo, pero posee propiedades distintas a los dos anteriores en lo que toca a la voluntariedad de ser homosexuales. Es el del homosexual como enfermo, que se ha visto ocasionalmente en la definición de *homosexual* y otras palabras, aunque no hemos encontrado ningún término que sistemáticamente se adscriba a ello. Se trata de una visión del homosexual desde una óptica pretendidamente científica, desde la cual se estudia al ser humano en términos biológicos. La idea es que aquí el homosexual también infringe un orden natural de las cosas, pero ahora este orden no está impuesto por Dios o por la sociedad, sino por la naturaleza. El homosexual infringe la orientación natural, solo que, al presentarse como un enfermo, no lo hace por voluntad propia.

Ya que el homosexual no mantiene relaciones sexuales con fines reproductivos y se da por hecho en estas definiciones que esa es la forma natural, se le tacha de anormal desde un punto de vista biológico. Desde esta visión es una persona que padece de una enfermedad, pero nótese que el estereotipo sigue siendo enormemente negativo porque de la ecuación que iguala la homosexualidad con una enfermedad se puede deducir fácilmente que se espera que por consiguiente la solución sea curarse.

5.1.4. El homosexual como el deficiente

El último estereotipo del homosexual es aquel en que se presenta al homosexual como persona deficiente, lo cual es una extensión posible de la idea de que la homosexualidad infringe un orden natural (biológico), pero sin asociarlo a la idea de enfermedad de la que alguien puede curarse. Esto se ve sobre todo del apartado 4.4. en las definiciones de la palabra *invertido*. Este estereotipo se basa en una visión del homosexual como una persona cuyas propiedades naturales se desvían del comportamiento que se espera de las personas de su género según los atributos que se asocian de forma natural a ellos. Como carece de

propiedades que según estas convenciones deberían tener, se le considera una persona incompleta y de forma implícita la homosexualidad se presenta como una manera de minusvalía en la que faltan atributos naturales. No obstante no hemos hallado ejemplos que concreten cuáles son dichas carencias .

En definitiva, los estereotipos más evidentes del homosexual surgidos del análisis de las palabras de 4 tienen varias cosas en común: todos y cada uno de ellos son muy negativos, con lo cual contribuyen a reforzar el estigma que tienen las personas *gais* al tiempo que contribuyen con su fuerte carga peyorativa a mantener la discriminación hacia el colectivo LGBT, y en segundo lugar presentan al homosexual como alguien que, voluntaria o involuntariamente, infringe un orden establecido:

- un orden impuesto por Dios (pecado)
- un orden impuesto por la sociedad (comportamientos amanerados)
- un orden impuesto por la biología (enfermedad)
- un orden impuesto por los atributos de un ser humano (deficiencia)

Partiendo estrictamente de las palabras que hemos seleccionado para este estudio, encontrar términos neutros que se refieran a personas homosexuales parece difícil, aunque tanto *gay* en 4.5 como *lesbiano-a* en 4.6 son palabras relativamente neutras con respecto a las demás. Al menos *gay* parece serlo, si bien sigue reduciendo la homosexualidad a una orientación sexual y elimina el componente afectivo, ya que las definiciones consultadas de *lesbiano-a* dan a entender que la asociación de la palabra con una figura literaria es más fuerte que la asociación con una orientación sexual. Es importante, en este sentido, comprobar que estas palabras son de las que entran en los diccionarios de forma más tardía.

5.2. Causas de estos estereotipos

En el capítulo 2 intentamos encuadrar la situación social y cultural del homosexual en España dentro de un marco histórico cambiante, y ahora con los estereotipos derivados del análisis del

léxico en el capítulo 4 estamos en situación de discutir si se puede establecer una conexión entre estas causas históricas y dichos estereotipos.

En primer lugar, vemos que el estereotipo del homosexual como el pecador con mucha probabilidad se puede retrotraer a una base religiosa del rechazo del homosexual, históricamente potente, que según nuestras fuentes se ha mantenido en España al menos desde el siglo XV hasta entrar en el siglo XXI, reflejando el enorme poder que ha tenido la Iglesia Católica en territorio español durante este período. Fundamentalmente nos interesa de ese rechazo que, debido a la relativa permisividad de los musulmanes y judíos con la homosexualidad masculina, el rechazo a esta orientación se convirtiera en un signo de identidad de los cristianos en el territorio español. Hemos comprobado que el léxico relacionado con la orientación homosexual estudiado en el presente trabajo sostiene esta suposición ya que, aparecen con frecuencia y se mantienen en el tiempo en las definiciones las asociaciones al pecado en nuestro análisis en 4. Un factor secundario que puede permitir esta asociación del cristianismo español con el rechazo tajante de la homosexualidad puede ser también que las civilizaciones llamadas 'paganas' de la antigüedad –como los griegos y los romanos– tuvieran una actitud igualmente abierta hacia los homosexuales.

En segundo lugar, los estereotipos del homosexual como afeminado e invertido pueden relacionarse con el establecimiento de paradigmas de comportamientos sociales conservadores basados en el patriarcalismo. Conforme a este paradigma tenemos por un lado al hombre activo y fuerte que se ocupa del trabajo físicamente duro sosteniendo a la familia. Este prototipo de hombre además accede y manda en el ámbito público ocupando puestos de poder y prestigio. Por otro lado está la mujer pasiva, débil y sumisa cuyas tareas se reducen a las hogareñas. Su radio de acción es reducido y se somete a la voluntad del hombre. Si volvemos a dar un repaso por la historia de España, vimos que la mujer a través de los siglos, desde la antigüedad hasta las últimas décadas del siglo XX y todavía hoy día, ha estado en la sombra del hombre, de forma tal vez menos fuerte en los últimos años. Por tanto la asociación del homosexual con la deficiencia y el afeminamiento parece haberse nutrida de una visión muy reduccionista del rol de la mujer profundamente arraigada en la sociedad española y que ha persistido en el tiempo. Los hombres que no tienen cabida en el patrón de comportamiento masculino han sido, por el afán de categorizar, comparados con un tipo de mujer

estereotipado que ha sobrevivido pero que hoy día se está quedando obsoleto. El hecho de que durante el franquismo se aplicaran contra los homosexuales leyes destinadas a evitar los escándalos sociales refuerza esta asociación entre homosexualidad y comportamientos socialmente inaceptables en el seno de estas sociedades.

Finalmente la asociación con la enfermedad puede trazarse a una visión patológica de los homosexuales que podemos trazar a finales del siglo XIX cuando los científicos, como no podían darle una explicación biológica a la homosexualidad, la empezaron a tachar como un fenómeno antinatural e incluso como una enfermedad que debería ser curada. En menor medida, el cuarto estereotipo comentado, el homosexual como deficiente, se puede retrotraer a estas mismas causas.

5.3. Relación entre los cambios sociales y las definiciones

Veamos ahora si hay una correlación entre los cambios históricos y la naturaleza de las definiciones que hemos visto en estos diccionarios.

Los términos que más temprano entran en el léxico español a principios del siglo XVII son *marica*, *maricón* y *marimacho*, correspondiendo los dos primeros al estereotipo del homosexual como el afeminado y el tercero al estereotipo de mujer homosexual varonil. A continuación, en el siglo XVIII entra el término *invertido* que se asocia al estereotipo del homosexual como el deficiente. A finales del siglo XIX, *maricón*, más neutro al principio, toma un matiz más despectivo, ya que empieza a asociarse con el estereotipo del homosexual como pecador.

Bastante más tarde a principios del siglo XX entra el término *homosexual*. Al principio se define de forma relativamente neutra en 1917, pero en 1936 se empieza a asociar con el estereotipo del homosexual como el pecador. La asociación entre *homosexual* y el estereotipo del enfermo no aparece hasta principios de la década de los 70 del siglo pasado.

El término más neutro *lesbiano-a* entra en el lexico a finales del siglo XIX, pero no se relaciona con una orientación sexual hasta 1970. Un poco más de una década más tarde, en 1984 entra la palabra *gay*, también neutra sin connotaciones despectivas y se usa para designar tanto al hombre como a la mujer.

En términos generales, como vemos, muchas definiciones se han ido haciendo más duras a lo largo de la historia, particularmente durante la primera mitad del siglo XX y el franquismo. Después de la Transición, las definiciones se han ido moderando, pero lentamente, como se comprueba del hecho de que en el diccionario de la RAE de 1984 muchos términos despectivos seguían presentes sin marcas. Con el cambio de trasfondo político en España tras la caída de la dictadura franquista en los últimos años de la década de los 70 del siglo pasado, se podrían esperar modificaciones en las definiciones de los elementos más despectivos, por ejemplo en lo que toca a las asociaciones al pecado. Sin embargo hemos visto que este estereotipo se ha mantenido en el tiempo, con lo cual parece que la condena religiosa a la homosexualidad en España, en una perspectiva histórica, ha sido persistente. La asociación a la deficiencia y también a la enfermedad, sorprendentemente, se mantiene también hasta bien entrados en el siglo XXI. No obstante en las definiciones de las últimas ediciones del DRAE publicadas al principio del siglo XXI, registramos un cambio más real. El contenido peyorativo de las definiciones se va suavizando. En general, aunque hay tendencias reales entre los cambios sociales y los cambios lexicográficos, vemos que los segundos han resultado a menudo más lentos que los primeros.

La manera más eficaz de evitar estos estereotipos es sin duda quitarle la carga negativa a las definiciones mediante marcas de uso para que el consultante de la palabra sepa qué terminos son peyorativos o insultantes o en qué contexto sería aceptable usarlos. De esta forma se seguirá reflejando el uso real de la palabra tal como aparece en algunos textos que el lector puede encontrar, pero evitando el insulto y la perpetuación de estereotipos negativos. Por tanto el empleo de marcas de uso puede contribuir a la disolución de los estereotipos negativos de las personas LGBT en el futuro y eso a su vez puede frenar la discriminación hacia las personas *gais*.

5.4. Cierre

En definitiva, a la luz de las voces estudiadas, los diccionarios parecen reflejar en sus definiciones la imagen generalmente negativa que la sociedad española ha tenido de los homosexuales a través del tiempo. No obstante, parece haber un desfase entre los cambios sociales y legales que se han producido respecto a los homosexuales durante los últimos cuarenta años en España y la representación del léxico con connotaciones todavía muy peyorativas, que se ha seguido empleando hasta principios del siglo XXI. Aunque recientemente se ha iniciado un trabajo para neutralizar el léxico discriminatorio, va a requerir tiempo eliminar los estereotipos arraigados desde hace siglos en la cultura española.

Bibliografía

Aldrich, Robert. 2008. *Gays y lesbianas: vida y cultura*. Madrid: NEREA Libros.

Crompton, Louis. 2006. *Homosexuality and civilization*. Harvard, Harvard University Press.

Eisenberg, Daniel. 1999. La escondida senda: Homosexuality in Spanish history and culture. En D. W. Foster (ed.), *Spanish Writers on Gay and Lesbian Themes. A Bio-Critical Sourcebook*. Westport, CT: Greenwood, pp. 1-21

Forgas Berdet, Esther, *Diccionarios e ideologías*, Interlingüística número 17, pp. 2-16

San Vicente, Félix, Garriga, Cecilio y Lombardini E, Hugo. 2016. "Ideolex". *Estudio de lexicografía e ideología*, Barcelona, UPF. 2007 pp. 2-16

Enlaces electrónicos

Biblioteca virtual de la Filología Española:

<http://www.bvfe.es>

Boletín Oficial del Estado, 17/07/1954:

<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1954/198/A04862-04862.pdf>

Boletín Oficial del Estado número 10. 11/01/1979:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1979-700

Boletín Oficial del Estado. Número 157. 2/07/2005:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-11364>

Diccionario de La Real Academia Española:

<http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>

Perales, Ana Belén:

<http://elinternacionalista.com/2016/03/15/el-movimiento-lgbt-y-la-permanente-lucha-hacia-la-igualdad/>

Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE):

<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>

